

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

A LOS SUBSCRIPTORES

Los señores subscriptores al «Boletín Oficial» cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar, pues de lo contrario dejarán de recibir dicho periódico.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 29 diciembre 1913)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Solicitada por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid la modificación del Arancel para la percepción de sus derechos por la intervención en los contratos y negociaciones que el Código de Comercio les atribuye, en atención a que la modificación solicitada implica una reforma del Reglamento interino de Bolsas de 31 de diciembre de 1885, y a fin de que ésta, si procede, comprenda, no solamente lo relativo al Arancel

que se solicita, sino también todas aquellas que durante el tiempo transcurrido desde la publicación del Reglamento interino la práctica y la experiencia hayan demostrado son necesarias,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Real orden de 12 del actual, ha tenido a bien disponer que las Juntas Sindicales de Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio e Intérpretes de buques, Cámaras de Comercio y Navegación y Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid propagan y remitan a la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, en informe razonado y en el plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación de esta Real orden en la Gaceta, las reformas que, a juicio de cada una de dichas entidades, proceda hacer en el citado Reglamento interino de 31 de diciembre de 1885.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de diciembre de 1913.—Ugarte.—Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

(Gaceta 29 diciembre 1913).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º — CIRCULAR

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan a la busca y captura del presunto desertor del regimiento de infantería Aragón, núm. 21, Germán García Mayoral, hijo de Baltasar y Petro-

nila, natural de Blesa (Teruel); vecindado en Zaragoza; de oficio pulidor, soltero, estatura un metro seiscientos ochenta y ocho milímetros, nació en diez de abril de mil ochocientos noventa y uno; fué afiliado como quinto para el reemplazo de 1912. Caso de ser habido, lo pondrán a disposición de la Autoridad militar de esta plaza.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1913.

El Gobernador,
JUAN DE ISASA Y ECHENIQUE

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Utilidades.—Circular.

Con objeto de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento exacto de los deberes que el Reglamento de 18 de septiembre de 1906 les impone, considero conveniente advertirles:

1.º Que los Directores, gerentes o administradores de toda clase de Sociedades y los particulares que tengan empleados con sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones, comisiones o gratificaciones ordinarias o extraordinarias, cualquiera que sea su cuantía, deben presentar durante el mes de enero próximo, por cada uno de los conceptos, una declaración jurada detallando los nombres, domicilio y sueldos, haberes o retribuciones que tengan asignados.

Las declaraciones deberán presentarse en la Administración de Contribuciones, y las alteraciones que ocurran deberán comunicarse a la Administración en los diez primeros días del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre.

2.º Toda persona natural o jurídica que haya realizado alguna utilidad sujeta a esta contribución, queda obligada a presentar en la Administración de Contribuciones en los quince días siguientes a aquel en que la utilidad se haya realizado, una declaración jurada expresando la utilidad obtenida y el concepto que la motive.

Los Habilitados de Clases activas y pasivas, Clero, Magisterio, Verificadores de contadores de electricidad y gas y Fiel contraste de pesas y medidas presentarán sus declaraciones trimestralmente; los administradores y apoderados, si disfrutan retribución anual, en el primer mes del año, y los que perciban dietas o indemnizaciones de las indicadas en el artículo 8.º del Reglamento, en los quince días siguientes al en que hayan percibido las cantidades que les correspondan.

3.º La Diputación provincial y los Ayuntamientos remitirán a esta Administración de Contribuciones, dentro del mes de enero, una copia literal de sus presupuestos de gastos en la parte referente a los haberes, sueldos, asignaciones, premios, gratificaciones y comisiones de los empleados activos y pasivos, con la debida separación de conceptos y sin omitir gasto alguno que signifique retribución o pago de servicios personales, y durante los diez prime-

ros días de cada trimestre darán noticias, en forma de certificado, de las alteraciones que experimente el pago de haberes del personal por vacantes o cualquier otro motivo. Esta copia literal del presupuesto de gastos es independiente de la que debe remitirse a la Administración de Propiedades por el impuesto sobre pagos.

El incumplimiento de las obligaciones que el Reglamento impone a los contribuyentes, o la inexactitud en las declaraciones presentadas, serán castigados con las penalidades que señalan los artículos 71 al 77 del Reglamento del impuesto, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder si las infracciones o alteraciones fueran constitutivas de delito.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1913.— El Administrador de Contribuciones, Narciso López Montenegro.

CIRCULAR

No habiendo remitido a esta oficina los repartos de rústica correspondientes al próximo año de 1914 los Ayuntamientos que se expresan en la adjunta relación, a pesar de lo ordenado en circulares insertas en los *Boletines Oficiales* números 235 y 288, de fechas 3 de octubre último y 4 de diciembre actual; en este día ha acordado el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia imponerles la multa de 50 pesetas, que deberán ingresar en arcas del Tesoro en el plazo de diez días, transcurrido el que, sin haberlo verificado, se expedirán las oportunas certificaciones de descubierto contra los bienes particulares de los Sres. Alcaldes y Secretarios, para hacerlas efectivas.

Asimismo ha acordado dicha superior Autoridad el conceder a los Ayuntamientos aludidos un plazo de cinco días para la remisión de los repetidos documentos, a contar desde la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido el que, sin que hayan cumplimentado tan importante servicio, se les impondrá otra nueva multa del duplo de la ya impuesta y se nombrarán comisionados que pasen a los pueblos para recoger dichos repartos, por cuenta las dietas y gastos que devenguen de los repetidos Alcaldes y Secretarios y sin perjuicio de exigirles, tanto a éstos como a los demás individuos que componen los Ayuntamientos y Juntas periciales, la responsabilidad al pago del importe del primer trimestre del cupo y recargos que tiene señalados, en armonía con lo que determina el artículo 81 del vigente Reglamento de territorial.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1913.— El Administrador de Contribuciones, Narciso López Montenegro.

Pueblos que se citan.

Alarba, Alberite, Alborge, Alconchel, Alfamén, Añón, Artieda, Berruero, Bijuesca, Cabofuente, Calmarza, Caspe, Cervera, Codos, Cosuenda, Chiprana, Erla, Farasdués, Farlete, Fuentes de Jiloca, Illueca, Jarque, Lecina, Lechón, Letux, Lobera, Mainar, Maleján, Ma-

ría, Morata de Jiloca, Mozota, La Muela, Munébrega, Orcajo, Oseja, Plenas, Ricla, Santed, Tabuena, Tobed, Tosos, Uncastillo, Velilla de Jiloca, Vera, Villadoz, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Jiloca y Villarreal.

CIRCULAR

Como no obstante lo muy avanzado de la época y de lo que terminantemente se disponía en las circulares del BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 236, de fecha 4 de octubre próximo pasado, los Ayuntamientos que a continuación se indican no han cumplimentado aún los servicios referentes a carruajes de lujo y casinos y círculos de recreo; se les previene que si en el improrrogable plazo de cinco días no los cumplimentan, remitiendo a esta Administración la documentación que en dichas circulares se les ordenaba, se les impondrá la multa de veinte pesetas por cada uno de ellos, con la que desde luego quedan conminados.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1913.— El Administrador de Contribuciones, Narciso López Montenegro.

Ayuntamientos que no han cumplimentado los servicios de carruajes de lujo y el de casinos y círculos de recreo para el ejercicio de 1914.

Alarba, Alberite, Ambel, Anento, Badules, Berruenco, Bijuesca, Bordalba, Caspe, Castejón de Alarba, Codos, Cunchillos, Chiprana, Embid de Ariza, Escatrón, Farlete, Fuentes de Jiloca, Gallur, Isuerre, Jarque, La Joyosa, Lagata, Lécera, Lechón, Lobera, Luna, Mainar, Manchones, Monreal, Monterde, Moros, La Muela, Nombrevilla, Orcajo, Orés, Oseja, Plenas, Purujosa, Santed, Tabuena, Tauste, Terrer, Tiermas, Tobed, Torralba de Ribota, Uncastillo, Undués de Lerda, Undués Pintano, Valmadrid, Velilla de Jiloca, Vierlas, Villadoz y Villarreal.

Ayuntamientos que no han cumplimentado el servicio de casinos y círculos de recreo.

Ainzón, Ateca, Botorrita, El Burgo, Cabola fuente, Cetina, Cinco Olivas, Contamina, Daroca, Egea de los Caballeros, Los Fayos, Fréscano, Gallocanta, Illueca, Luceni, Maleján, Marea, Nuévalos, Sástago, Saviñan, Sestrica, Torrelapaja, Torrellas, Trasobares, Vera y Villar de los Navarros.

Ayuntamientos que no han cumplimentado el servicio de carruajes de lujo.

Biel, Cimballa, Escó, Mediana, Mequinenza, Torrecilla, Villafeliche y Villanueva de Gállego.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas hábiles de oficina, el presupuesto ordinario, formado para 1914, con las modificaciones aprobadas por la Junta municipi-

pal, con el fin de que durante dicho plazo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan interponerse cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1913.— El Alcalde, M. Calvo.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Habiendo quedado desiertas todas las subastas que para aprovechamientos forestales se han celebrado en los pueblos que en la adjunta relación se mencionan; se hace saber que quedan rigurosamente acotados todos los montes en lo que atañe a los aprovechamientos cuyas subastas han quedado desiertas, siendo responsables los respectivos Ayuntamientos de los abusos que en ellos se cometan.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1913.— El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Relación que se cita.

Pueblos, montes y clase del aprovechamiento.

Bordalba: El Rebollar, pastos.

Idem: La Dehesilla, íd.

Escatrón: La Caballera, íd.

Villanueva del Huerva: Pinar y Dehesa, íd.

Codos: Valdemontero, íd.

Sos: Valoscura, íd.

Zuera: La Palomera, íd.

Aguilón: Val de Herrera, caza.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, a continuación se publica la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el próximo año 1914.

Bulbunte.— Escuela de niños.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza.

Tribunal de oposiciones a las Auxiliares del primer grupo de la Sección de Naturales, vacantes en las Facultades de Ciencias de Madrid y Zaragoza.

Los señores opositores a las citadas Auxiliares deberán presentarse el día 14 de enero de 1914, a las dos y media de la tarde, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 27 de diciembre de 1913.— El Presidente del Tribunal, J. Madrid Moreno.

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesores de Taquigrafía y Mecanografía.

Se convoca a los opositores a las plazas de Profesores de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de Comercio de Alicante, Bilbao, Coruña, Cádiz, Gijón, Málaga, Santander, Sevilla, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Valladolid y Zaragoza, para que el día 15 de enero próximo, a las tres de la tarde,

se presenten en el Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte, a fin de dar comienzo a los ejercicios; advirtiéndose que ocho días antes del señalado para la comparecencia de los mismos opositores estará a disposición de éstos en dicho local el oportuno Cuestionario.

Madrid, 24 de diciembre de 1913. — El Presidente del Tribunal, Daniel de Cortázar.

(Gaceta 28 diciembre 1913).

SECCIÓN DE PÓSITOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al pósito de Riela que se expresarán y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 11 al 15 de diciembre de 1913, no han satisfecho sus deudas, quedan incurso en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incurso en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 27 de diciembre de 1913. — El Jefe de la Sección, P. A., Juan Andréu.

RELACION QUE SE CITA

Núm. de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses. — Pesetas.	5 por 100 de recargo. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
40	Tomás Ibáñez Artigas.	Mancomunados.	11	Diciembre.	1913	41'60	2'08	43'68
41	Antonio Izaguerri Ruiz.					41'60	2'08	43'68
52	Manuel Carnicer Carnicer.					83'20	4'16	87'36
TOTAL						166'40	8'32	174'72

SECCION SEXTA

Alforque.

Con objeto de que por la Junta de evaluación de utilidades para la formación del repartimiento general que ha de regir durante el año 1914 se pueda conocer la utilidad imponible de cada contribuyente y resulte dicho repartimiento lo más equitativo posible, por el presente ruego y requiero a todos los propietarios e industriales, vecinos y forasteros, presenten en la secretaría de este Ayuntamiento, en el término de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la correspondiente declaración escrita de cuantas rentas o utilidades perciban de este término municipal, sea cual fuere su naturaleza o procedencia; en la inteligencia de que, de no verificarlo, se considerarán conformes con los datos que existen en este Ayuntamiento y los que al efecto ad-

quiera la citada Junta, sin derecho a reclamación.

Alforque, 29 de diciembre de 1913. — El Alcalde, Miguel Clavero.

Bulbuenta.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo para 1914 se hallará de manifiesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento.

Bulbuenta, 28 de diciembre de 1913. — El Alcalde, Pablo Martínez.

Talamantes.

Desde el día de la fecha y por el tiempo reglamentario, se hallarán de manifiesto, en esta secretaría, para que puedan ser examinados, las cuentas municipales de 1912 y presupuesto ordinario para 1914.

Talamantes, 10 de diciembre de 1913. — El Alcalde, Francisco Romanos.

INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1913 (DESDE 1.º DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE)

SECCIÓN PRIMERA

Leyes, Decretos, Reales órdenes y disposiciones que tienen carácter general.

Ministerio de Fomento. — Real orden disponiendo se anuncie, por última y definitiva vez, exámenes del tercer grupo para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, página 107.

— Otra autorizando a los funcionarios de este Ministerio para que asistan al Congreso de Riegos e Industrias que ha de celebrarse en Zaragoza en el mes de octubre, p. 299.

— Otra ampliando el art. 1.º de la de 31 de diciembre de 1909 relacionada con la importación de vides americanas procedentes de Francia, p. 307.

— Real decreto disponiendo que las peticiones de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre ferrocarriles, etc., sean concedidas por los Gobernadores de provincia por delegación especial de este Ministerio, p. 339.

— Real orden dictando reglas para evitar en lo sucesivo las quejas y reclamaciones que se producen por deficiencias en los servicios de explotación de los ferrocarriles, p. 596.

— Real decreto declarando oficialmente organizada la Cámara Agrícola de Calatayud, p. 656.

— Otro aprobatorio del Reglamento organizando los servicios y el Cuerpo de Inspectores de Sanidad del Campo, ps. 667, 683 y 744.

— Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles de las provincias que se mencionan, se recuerde a las Juntas locales de extinción de la langosta cumplimiento con exactitud la de este Ministerio de 26 de junio del año actual, p. 877.

— Otra disponiendo que por los Interventores de Sección de ferrocarriles se rectifiquen los portes de cuantas expediciones presenten los consignatarios, y que por los Interventores de línea se vigile el cumplimiento de este servicio, p. 877.

— Otra relacionada con la rectificación del escalafón de empleados de este Ministerio, p. 934.

— Otra disponiendo se conceda un plazo de tres meses para que soliciten la inscripción de aprovechamientos de aguas públicas cuantos no lo hayan hecho hasta la fecha, p. 953.

— Otra declarando sin curso y fenecidos los registros mineros denominados San José, San Manuel y María de Lourdes, del término de Villamartin, provincia de Cádiz, p. 1034.

— Real orden disponiendo que las entidades que se expresan expongan en informe razonado las reformas que a juicio de cada una puedan hacerse en el Reglamento interino de Bolsas de 31 de diciembre de 1885, p. 1069.

Ministerio de la Gobernación. — Real orden declarando comprendidas en los beneficios consignados en los párrafos 2.º y siguientes del art. 9.º de la ley de 13 de mar-

zo de 1900 y en el art. 19 del Reglamento para su ejecución, a las mujeres que trabajen a destajo en toda clase de industrias y tengan hijos en el periodo de la lactancia, p. 17.

— Otra circular aprobando la propuesta hecha por la Inspección general de Sanidad exterior, relativa a las bases de reglamentación para el funcionamiento del pabellón quirúrgico del Sanatorio marítimo de Oza, p. 17.

— Otra disponiendo que los recursos de alzada referentes a multas impuestas por infracciones a las leyes sociales, se resuelvan por las Autoridades respectivas en los plazos que marcan los Reglamentos para la aplicación de dichas leyes, p. 21.

— Real orden disponiendo se otorguen las recompensas que se mencionan a los agraciados en el IV Concurso de premios del año actual, organizado por el Consejo Superior de Protección a la infancia y Represión de la mendicidad, p. 55.

— Otra circular disponiendo que los Gobernadores civiles, en todo lo que de los Gobiernos dependa, auxilien la formación de la Estadística de las capitales de España, p. 68.

— Otra id. dictando disposiciones para el uso de la vacunación antitífica, p. 99.

— Real orden declarando que el Real decreto de 6 de abril de 1905, sobre mataderos, está derogado por el de 15 de noviembre de 1909, p. 103.

— Otra circular encareciendo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la de 4 de julio de 1911 para combatir cualquier caso de infección de cólera que pudiera presentarse, p. 123.

— Otra recordando a las Diputaciones y Ayuntamientos el deber en que están de atender las obligaciones carcelarias, p. 155.

— Otra disponiendo que los Alcaldes contesten o pidan al Instituto de Reformas Sociales los interrogatorios necesarios para que dicho Centro pueda realizar la investigación estadística de las huelgas ocurridas durante el año 1912, p. 159.

— Real orden dictando reglas para la distribución de bonificaciones de 1913 entre los imponentes en el Instituto Nacional de Previsión, p. 187.

— Otra circular disponiendo que las Diputaciones no incluyan en sus presupuestos otros arbitrios por obras públicas que los que se hallen aprobados con anterioridad por el Ministerio de Fomento, p. 223.

— Real decreto regulando la jornada de trabajo en la industria textil, p. 283.

— Real orden declarando que el Real decreto de 15 de noviembre de 1909 no ha derogado la Instrucción de Sanidad de 12 de enero de 1904, ni los Reglamentos de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, p. 345.

— Otra circular invitando a los propietarios y facultativos de establecimientos balnearios a que concurren a la Exposición internacional que se celebrará en Londres en la primavera del año 1914, p. 323.

— Real orden poniendo en vigor la de 28 de mayo de 1876 en el punto concreto de crear plazas de Subinspectores de Odontología en las capitales de provincia, p. 327.

—Otra resolviendo consulta de la Junta provincial de Beneficencia de Oviedo relativa a las atribuciones, y funciones que incumben a este Ministerio en relación a las instituciones benéfico-docentes, p. 328.

Real decreto autorizando al Ministerio de la Gobernación para anunciar a concurso el contrato de arrendamiento de local en Zaragoza con destino a la Administración principal de Correos de dicha capital, p. 347.

—Real orden declarando abierta la información pública que establece el art. 9.º del Real decreto de 24 de agosto último fijando la jornada máxima ordinaria de los obreros de ambos sexos en la industria textil, p. 391.

—Otra disponiendo que en los cuatro días anteriores a la terminación del plazo concedido para la información anterior, pueden concurrir los patronos y los obreros de dicha industria a informar oralmente ante el Instituto de Reformas Sociales, p. 399.

—Otra ampliando los plazos establecidos para la información pública sobre la industria textil y preparación y promulgación del Reglamento a que se refiere el Real decreto de 24 de agosto último, p. 443.

—Otra disponiendo que todos los Ayuntamientos procedan forzosamente a declarar las vacantes de Concejales ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal, p. 515.

—Otra disponiendo tenga carácter oficial la Asamblea nacional de Químicos y Bacteriólogos municipales que se celebrará en Madrid los días 20, 21, 22 y 23 de octubre, p. 577.

—Otra circular dictando reglas para evitar las infracciones de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército por los individuos clasificados como prófugos, p. 595.

—Otra relacionada con la modificación por este Ministerio de fallos dictados por las Comisiones mixtas, p. 643.

—Otra disponiendo se llame la atención de los Gobernadores civiles respecto de la conducta de los funcionarios de sus provincias que tienen desatendido el servicio de estadística de vacunación y revacunación, p. 655.

—Real decreto aprobatorio del Reglamento del Procedimiento administrativo del ramo de Gobernación, p. 759.

—Real orden aprobando el Reglamento de Policía de espectáculos y de construcción y reparación de los edificios destinados a los mismos, p. 799.

—Real decreto suspendiendo en todos sus efectos hasta tanto se proceda a la tramitación impuesta por la legalidad vigente, el Reglamento de Procedimiento administrativo en el ramo de Gobernación, aprobado con carácter provisional por el Real decreto de 26 de octubre de este año, p. 861.

—Otro id. id. el Reglamento orgánico de este Ministerio, aprobado con carácter provisional por Real decreto de la fecha anterior, p. 861.

—Otra relacionada con la venta de cohetes, p. 933.

—Otra disponiendo se anuncie la celebración de los concursos a que se refiere el art. 21 de la ley de Casas baratas, p. 941.

—Otra circular a los Gobernadores ordenándoles remitan un estado duplicado de las cuentas provinciales y municipales que deben remitirse por este Ministerio al Tribunal de Cuentas del Reino, p. 1026.

Ministerio de Gracia y Justicia. — Real orden circular relacionada con las incompatibilidades en la formación de Tribunales, p. 139.

—Otra disponiendo que la Intervención de los Magistrados Suplentes y Abogados Fiscales sustitutos se acomode a lo prevenido en los artículos 6.º y 17 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, p. 181.

—Real orden aprobatoria del Reglamento para oposiciones a Notarías determinadas en la capital de las Audiencias Territoriales, p. 291.

—Otra disponiendo que en la redacción de las actas que se extiendan al final de cada sesión que celebren los Tribunales en los juicios orales o por Jurados, se observen puntualmente las reglas que se publican, p. 479.

—Reales decretos admitiendo la dimisión que de su cargo de Presidente del Consejo de Ministros ha presentado D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, y nombrando para dicho cargo a D. Eduardo Dato Iradier, p. 675.

—Otra relativo al reparto entre los Notarios de los

instrumentos públicos determinados en los apartados b y c de la regla 1.ª del art. 4.º del Real decreto de 26 de febrero de 1903, p. 893.

—Real orden circular haciendo extensivo a los Jurados de los Tribunales industriales los preceptos relativos a dietas por que se rigen los que actúan en lo criminal, p. 921.

Ministerio de la Guerra. — Real orden circular exceptuando del servicio en filas, como comprendido en las prescripciones del caso 2.º del art. 89 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 93 de la misma, al recluta Cristóbal Tavira Tudela, p. 115.

—Otra abriendo concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza, generosamente ofrecidas por sus Directores a la Asociación benéfico-escolar para dar instrucción a los huérfanos de militares, p. 135.

—Otra indultando a los Sacerdotes que hayan incurrido en responsabilidad por haber autorizado el matrimonio de individuos que lo hubieren contraído con infracción de la ley de Reclutamiento, p. 155.

—Otra dictando instrucciones para la admisión de voluntarios con premio destinados a nutrir los diferentes Cuerpos y unidades que han de operar en los territorios de la zona de ocupación en Marruecos, ps. 351 y 359.

—Otra convocando oposiciones públicas para proveer 12 plazas de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, p. 435.

—Otra relacionada con la remisión por los Comisarios de Guerra de tres ejemplares, uno de ellos con justificantes, de las relaciones de suministros en especie hechos por los pueblos a fuerzas del Ejército y Guardia civil, p. 493.

—Real decreto llamando al servicio de las armas a 71.000 hombres, p. 527.

—Real orden circular ampliando el plazo para que puedan redimirse del servicio los reclutas procedentes de reemplazos anteriores al de 1912 declarados útiles en la revisión del año actual, p. 547.

—Otra id. id. para que los reclutas del reemplazo del año próximo pasado puedan efectuar el ingreso del importe de la segunda cuota para reducir el tiempo de servicio en filas, p. 547.

—Otra id. id. para que la fundación Amboaje pueda redimir el servicio a los prófugos procedentes de reemplazos anteriores al de 1912, siempre que hayan sido indultados con posterioridad al mes de septiembre del año próximo pasado, p. 548.

—Otra dispensando de la presentación del certificado de aptitud que previene el art. 278 de la ley a los mozos que se encuentren en las condiciones que se expresan, p. 677.

—Otra concediendo prórroga para que puedan acogerse a los beneficios del Capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento los mozos que se encuentren en las condiciones que se expresan, p. 993.

—Otra disponiendo quede redactado en la forma que se publica el párrafo 2.º del art. 2.º del Real decreto de 1.º de julio del año actual por el que se regula la admisión de voluntarios con premio para servir en los Cuerpos de Africa, p. 4033.

Ministerio de Hacienda. — Real orden ampliando por un mes el plazo concedido para la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales, p. 79.

—Otra resolviendo el recurso de queja formulado por el Ayuntamiento de Huesca contra la Delegación de Hacienda de la provincia por no haber incluido los descubiertos del Municipio del año 1911 en el concierto autorizado y haber aplicado por cuenta de los mismos la totalidad del 20 por 100 sobre las contribuciones urbana e industrial cedidas por la ley de junio de 1911, p. 127.

—Otra aprobando los pliegos de condiciones a que ha de ejecutarse la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado que se expresan, p. 143.

—Otra dictando reglas para subsanar deficiencias que originan grandes quebrantos al Tesoro, p. 224.

—Real decreto disponiendo se acompañen los documentos que se mencionan al parte de fin de obras exigido por el apartado C de la regla 3.ª del art. 21 del Reglamento de 24 de enero de 1894, p. 375.

—Real orden dando por terminado el período de im-

portación de maíz con derechos reducidos de 0'50 pesetas los 100 kilogramos y restableciendo los que señala la partida 624 del Arancel, de 2'25 pts. por igual unidad, p. 435.

—Otra declarando subsistente durante la vigencia de la ley de Supresión del impuesto de Consumos, la prórroga concedida a los Ayuntamientos por la ley de Presupuestos vigente, p. 767.

—Real decreto aprobando el Reglamento provisional para la ejecución y conservación del avance catastral de la riqueza rústica y pecuaria, ps. 791 y 823.

—Real orden declarando que las Sociedades cooperativas constituidas para la construcción de Casas baratas, deben ajustarse a la ley de 12 de junio de 1911 y Reglamento para su aplicación de 11 de abril de 1912, en cuanto a las exenciones y beneficios tributarios que dichas disposiciones las reconocen, p. 878.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. — Real orden dictando reglas complementarias y explicativas del Real decreto de 5 de mayo último reorganizando la Inspección de primera enseñanza, p. 3.

—Otra dictando reglas complementarias y explicativas para la ejecución del Real decreto de 5 de mayo del año actual, que reorganiza la Administración provincial y local de primera enseñanza, p. 71.

—Real decreto fijando la edad para la asistencia a las escuelas primarias y a las escuelas de párvulos, p. 151.

—Real orden recordando a los Gobernadores faciliten con toda urgencia relación de las fundaciones benéfico-docentes existentes en la provincia, p. 156.

—Real decreto disponiendo se ajusten a las escalas que se publican, desde el día de la fecha, los sueldos del profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, p. 179.

—Otro disponiendo se provean en los turnos que se publican las vacantes de Profesor o Profesoras Numerarias de Escuela Normal, p. 227.

—Real orden resolviendo el expediente sobre derechos de los Veterinarios y de los Castradores para ejercer sus respectivas profesiones, p. 228.

—Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica el art. 4.º del de 22 de julio de 1902, página 235.

—Otro disponiendo se lleve a cabo la estadística de las capitales de España, p. 255.

—Otro sobre creación de Museos provinciales, p. 256.

—Real orden prohibiendo a los Maestros asistan a la Asamblea convocada en Madrid ni a citaciones semejantes, p. 316.

Real decreto aprobatorio de la Instrucción para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia docente particular, ps. 331 y 343.

—Real orden recomendando la adhesión y el envío de representantes al segundo Congreso español de Geografía colonial y mercantil que se celebrará en Barcelona del 10 al 15 de noviembre próximo, p. 364.

—Otra ordenando a los Alcaldes que tengan alquilados locales para escuelas, inviten a los dueños a consignar en los contratos de arrendamiento la cláusula que se expresa, p. 403.

—Real decreto disponiendo se constituya en cada una de las Universidades del Reino una Junta con la denominación de Patronato de Estudiantes, p. 491.

—Otro creando con carácter obligatorio en las escuelas de primera enseñanza la inspección médico-escolar a cargo de un Cuerpo de Médicos y Odontólogos nombrados por este Centro, p. 499.

—Otro sobre validez de títulos académicos en España expedidos en el extranjero, siempre que reúnan las condiciones que se expresan, p. 503.

—Real orden aprobando la adaptación del personal docente de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza, p. 579.

—Real decreto relacionado con la provisión de Cátedras que en lo sucesivo vaquen en las Universidades, Institutos, Escuelas de Veterinaria y de Comercio, exceptuándose las de Madrid, p. 635.

—Otro derogando el art. 40 del Real decreto de 5 de mayo del corriente año referente a Administración provincial y local de primera enseñanza, p. 636.

—Otro modificando en el sentido que se publica el

art. 11 del Real decreto de 5 de mayo del año actual, p. 636.

—Real orden concediendo examen extraordinario en diciembre a los alumnos que se encuentren en las condiciones que se expresan, p. 656.

—Real decreto sobre provisión de plazas que en lo sucesivo vaquen en el escalafón general del Magisterio de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, p. 659.

—Otro disponiendo queden redactadas en la forma que se publica la disposición C del párrafo 4.º del artículo 5.º y la disposición 7.º del 54 del Real decreto de 24 de julio del año actual, p. 676.

—Real orden disponiendo que los Maestros elementales que hubieran hecho sus estudios con anterioridad al Real decreto de 16 de septiembre del año actual, cursen el Dibujo y la Caligrafía en el grado superior, p. 811.

—Otra relativa a autorización a Maestros y Maestras elementales que sirven en propiedad en Escuelas Nacionales de Primera enseñanza para cursar oficialmente los estudios del grado superior, p. 811.

—Otra sobre apelación última ante el Ministerio de Instrucción pública contra los acuerdos que dicten las Autoridades académicas que se expresan, p. 921.

—Otra concediendo autorización a los Maestros que deseen concurrir a la Peregrinación Nacional de Maestros españoles a Roma, p. 925.

—Otra resolviendo peticiones y consultas formuladas acerca de las condiciones en que han de llevarse a cabo los llamados concursillos para el traslado de Maestros dentro de la misma localidad, p. 957.

—Otra señalando la gratificación que deben percibir las Maestras directoras de Escuelas de adultos, p. 1001.

—Otra disponiendo que todos los Maestros de las Escuelas nacionales remitan un estado igual al que se inserta, con los datos que en él mismo se interesan, página 1041.

Presidencia del Consejo de Ministros. — Reales decretos admitiendo la dimisión presentada del cargo de Gobernador civil de Zaragoza a D. José Boente, y nombrando para dicho cargo a D. José de Echanove y Martínez, p. 67.

—Real orden circular disponiendo queden desalojados los locales destinados a viviendas de empleados en edificios del Estado o alquilados por éste para oficinas u otro servicio público, p. 356.

—Otra relacionada con la rectificación del inventario de edificios públicos y designación de los individuos que han de conservar habitación para vivienda, p. 356.

—Real decreto señalando fecha para la apertura de las Cortes, p. 571.

—Otros decidiendo a favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de instrucción del distrito del Pilar de dicha ciudad, ps. 575 y 607.

—Otros admitiendo la dimisión que de sus cargos han presentado los Ministros que se expresan, p. 675.

—Otros proveyendo los anteriores cargos, p. 676.

—Otro suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura, p. 691.

—Otros admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de Zaragoza a D. José de Echanove y Martínez, y nombrando para dicho cargo a D. Juan de Isasa, p. 711.

—Otro concediendo indulto a los mozos de cualquiera de las situaciones militares, que se encuentren en las condiciones que se expresan, p. 1025.

—Otro declarando no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de instrucción de Caspe, p. 1049.

—Otro decidiendo a favor de la Administración la promovida por el mismo Gobernador y la Audiencia Territorial de Zaragoza, p. 1057.

SECCIÓN SEGUNDA

Disposiciones y Circulares emanadas del Gobierno civil de la provincia.

Aguas. — Participando haber solicitado la concesión de aprovechamientos de agua los señores siguientes:

D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, Marqués de Santillana, p. 95.

D. Juan Antonio Iñigo, p. 631.

—Poniendo de manifiesto al público los documentos relativos al deslinde y amojonamiento de terrenos de dominio público pertenecientes al álveo del río Ebro en término de Quinto, p. 459.

—Circular llamando la atención sobre la Real orden de 24 de noviembre concediendo un plazo de tres meses para la inscripción de aprovechamientos de agua, página 965.

Beneficencia. — Circular dictando reglas para el ingreso de dementes en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, ps. 5 y 22.

Buscas. — Circulares encargando la busca de los siguientes sujetos:

Fernando Espada Pérez, p. 35.

Blas Sanz de Larrea, p. 51.

Tomás Escartín, p. 104.

Micaela Guarinos, p. 104.

Antonio Fortea, p. 104.

Mariano Peñafiel Navarro, p. 128.

Marcelo Lahoz (expósito), p. 170.

Antonio Andrés Tejero, p. 211.

Cipriano Ortal Bueno, p. 237.

Pedro Buera Buera, p. 279.

Manuel Lasaosa Lera, p. 279.

Juan Artigas Muriel, p. 323.

Lucía Angulo Villarroya, p. 329.

Catalina González Saba, p. 329.

Esteban Aina Lázaro, p. 356.

Ricardo Aranda, p. 356.

Miguel Muñu Urzainqui, p. 367.

José Coarasa Garín, p. 367.

Eusebio Vals Rovira, p. 367.

Eugenio Gracia Rodríguez, p. 367.

José Torralba Romeo, p. 367.

Santiago García Jimeno, p. 368.

Andrés Pérez Guillén, p. 368.

Babil Arellano Marquina, p. 391.

Felipe Chércoles, p. 845.

Luis Cameo Briz, p. 845.

Marcelina Martínez Martínez, p. 949.

Mariano Bailo Elías, p. 949.

José Alfonso Roselló, p. 1066.

Germán García Mayoral, p. 1069.

Caza. — Relación de las licencias concedidas durante los meses de junio, p. 13; julio, p. 168; agosto, p. 347; septiembre, p. 587; octubre, p. 839; noviembre, p. 958.

—Circular declarando vedado de caza la finca denominada «Mejana», situada en término de Quinto, ps. 80 y 95.

—Idem id. el monte denominado Chaparral, de Nombrevilla, p. 1065.

Elecciones. — Circular ordenando a los Alcaldes comuniquen las vacantes que existen en los Ayuntamientos de su respectiva presidencia, p. 419.

—Otra convocando a elección para la renovación bienal de Ayuntamientos, B. O. E. correspondiente al 20 de octubre.

—Otra ordenando a los Alcaldes comuniquen por el medio más rápido el número de Concejales proclamados y filiación política de los mismos, ps. 711, 720, 728, 736 y 744.

—Otra a los Alcaldes ordenándoles que tan pronto como terminen los escrutinios en sus secciones respectivas, lo comuniquen a este Gobierno, ps. 719, 727, 735 y 743.

—Relación de los pueblos que no han cumplimentado la anterior circular, ps. 796, 799 y 815.

—Relación de los Concejales proclamados con arreglo al art. 29 de la ley Electoral en los pueblos que se expresan, ps. 720, 728, 736, 747, 768, 775, 812 y 839.

—Circular participando que la Comisión provincial acordó declarar la capacidad del Concejal electo de Mallén D. Generoso Marco Martínez, y admitir al Concejal electo de Rueda de Jalón la excusa presentada para ejercer el mencionado cargo, p. 949.

—Otra admitiendo a D. Gregorio Mañas la renuncia de su cargo de Concejal electo de Alhama de Aragón, p. 1009.

Ferrocarriles. — Imponiendo una multa a la Compañía

de Ferrocarriles del Norte por las causas que se expresan, p. 929.

Ganadería. — *Pérdidas y hallazgos.* — Circulares encargando la busca de los semovientes que se expresan desaparecidos de los términos de Cadrete, p. 7; Azuara, p. 104; Tauste, p. 949.

—Otra participando haber sido hallados semovientes en el pueblo de Caudé, p. 483.

—Circulares participando haber aparecido enfermedades contagiosas en ganados de Lecinena, p. 128; Tauste, p. 131; Villamayor, p. 195; Jarque, p. 219; Pastriz, p. 287; Zuera, p. 677; Villanueva de Gállego, p. 812; San Mateo de Gállego, p. 845; Pradilla, p. 1017; Aranda de Moncayo, p. 1028.

—Otras participando haber desaparecido dichas enfermedades en ganados de los pueblos de Añón y Villamayor, p. 92; Velilla de Jiloca, p. 182; Paracuellos de Jiloca, p. 404; Aranda de Moncayo, Aguilón y Tauste, p. 548; Las Pedrosas, Villamayor, Tierga y Pastriz, p. 699; Lecinena, p. 751.

Obras Públicas. — *Carreteras.* — Subasta de acopios para conservación de la carretera de Zaragoza a Francia por Canfranc durante el año 1913, p. 9.

—Señalando fecha para el pago de terrenos expropiados en término de Torrijo para construcción de la carretera de Torrijo a Torrelapaja, p. 885.

—Idem id. en Zuera para la del kilómetro 27 de la de Zaragoza a Francia a la de Madrid a Francia, p. 1043.

—Participando haberse verificado la recepción definitiva del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Deza a Cetina, p. 965.

Ferrocarriles. — *Expropiaciones.* — Relaciones de propietarios a quienes se han de ocupar fincas en término de Tauste, con motivo de la construcción del ferrocarril secundario de Sádaba a Gallur, ps. 10 y 1051.

—Abriendo información acerca de dos proyectos presentados para la construcción del de Lépera a Puebla de Híjar, p. 79.

—Relación de propietarios a quienes se ha de ocupar terrenos en término de Luceni para ampliación de la estación del mismo pueblo, p. 846.

Tranvías. — Haciendo pública la petición de D. Pedro Forns Valdeperas para la instalación de un tranvía eléctrico desde la calle de D. Alfonso I hasta la acequia del Plano, p. 124.

Pantanos. — Participando la ocupación de una finca con motivo de la construcción de un puente sobre el río Aguas Vivas en término de Samper del Salz, para el servicio del pantano de Moneva, p. 140.

—Señalando fecha para el pago de las fincas expropiadas con motivo de la construcción del pantano anterior, p. 580.

Pesas y medidas. — Señalando fecha para la contrastación en los partidos de Egea y Sos, p. 128; Belchite y Pina, p. 399; Caspe, p. 483.

—Circular relacionada con la contrastación anual de pesas y medidas, p. 1027.

Recursos de alzada. — Circulares participando haberse elevado recursos de alzada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por:

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad, p. 9.

D. Fernando de Santapau y Nougues, p. 444.

D. Enrique Romero, p. 637.

—Circulares participando la instrucción de expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por: El Alcalde y Junta municipal de Alborge, p. 493.

El Ayuntamiento de Fabara, p. 504.

D. Joaquín Bolsa Marquina y D. Tomás Ordovás Morer, p. 1065.

D. José Albacar Villanueva, p. 1065.

D. Lorenzo Foncillas Aguilera, p. 1065.

Sanidad. — Circular ordenando a los Médicos titulares de los pueblos de esta provincia el cumplimiento del servicio que les encomendó el Inspector regional de Sanidad del Campo relativo a las aguas potables, p. 18.

—Otra encaminada a evitar una posible infección de cólera, p. 136.

—Otra ordenando a los Ayuntamientos procedan a formalizar los oportunos contratos con el personal sanitario, p. 137.

—Relación de los pueblos que no han remitido las estadísticas de vacunación, ps. 156, 259 y 364.

—Idem de los pueblos que no han remitido al Inspector Regional de Sanidad del Campo el cuestionario ni muestras de aguas, y de los que, habiéndolo remitido, no han enviado dichas muestras de agua, ps. 161, 167, 171 y 328.

—Abriendo concurso para proveer la Subdelegación de Veterinaria del partido de Pina, p. 182.

—Insertando la comunicación que este Gobierno dirige al Alcalde de Cosuenda relacionada con la provisión de la vacante de Médico titular, p. 539.

—Participando el nombramiento de Subdelegado de Medicina, con carácter interino, del partido de Cariñena, a favor de D. Isidro Navarro Azanuy, p. 747.

—Circular relacionada con la estadística de vacunación, p. 861.

—Otra convocando concurso para proveer en propiedad la Subdelegación de Medicina del partido de Cariñena, la de Veterinaria de Belchite y la de Farmacia de Tarazona, p. 864.

—Otra id. id. para la de Médico reconecedor de la Sección especial de Higiene de la Junta provincial de Sanidad, p. 917.

—Anulando el concurso para proveer la Subdelegación de Veterinaria del partido de Belchite, p. 921.

Sección de Cuentas y Presupuestos municipales. — Circular dando instrucciones para la confección de los presupuestos municipales, p. 239.

—Otra advirtiendo a los Alcaldes que no serán autorizados los presupuestos en que no se consignen las debidas y reglamentarias cantidades para las dotaciones de los titulares, pago de medicamentos y abono de la suscripción al BOLETÍN OFICIAL, p. 436.

—Otra ordenándoles remitan los presupuestos ordinarios para 1914, p. 1017.

Varios. — Circular participando su ausencia el Gobernador interino de la provincia, p. 31.

—Otras participando encargarse del mando interino de la provincia el Secretario de este Gobierno, p. 31.

—Otra encaminada a evitar incendios en los montes catalogados en concepto de utilidad pública, p. 31.

—Otra participando su toma de posesión el Gobernador D. José de Echanove, p. 67.

—Otra participando su cesé en el anterior cargo el Secretario de este Gobierno, p. 67.

—Otra relacionada con la admisión de voluntarios para el Ejército de Africa, p. 83.

—Otra encaminada a la extinción de la langosta, p. 91.

—Imponiendo a la Compañía del Ferrocarril del Norte una multa por el retraso de un tren, p. 139.

—Circular encaminada a impedir la comisión del delito de juegos prohibidos, p. 162.

—Otra convocando a la Excm. Diputación para celebrar las sesiones correspondientes al segundo período, p. 443.

—Otra reclamando de los Alcaldes de los pueblos en que residan peones, capataces o camineros, el envío de certificaciones en que consten los datos que se expresan, p. 459.

—Citando a los parientes del demente D. Antonio Sáez Bercero, p. 483.

—Circular participando su toma de posesión el Gobernador D. Juan de Isasa, p. 727.

—Otras participando su ausencia el Gobernador, encargándose interinamente del mando de la provincia el Secretario D. José Francés Alvarez de Perera, p. 853.

—Otra sobre plagas del campo, p. 879.

—Otra participando su regreso el Gobernador D. Juan de Isasa, p. 893.

SECCIÓN TERCERA

Disposiciones emanadas de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza.

Comisión provincial. —Circular recomendando a los pueblos eleven al Gobierno las peticiones en demanda de auxilios por pérdida de cosechas, p. 7.

—Subasta para el arrendamiento de las hierbas y caza

del Acampo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, ps. 11 y 129.

—Participando haber solicitado el Ayuntamiento de Anento el perdón de contribuciones por pérdida de cosechas, p. 36.

—Poniendo de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y acometida a la red general del alcantarillado de los edificios Palacio provincial y Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia, p. 170.

—Subasta de las anteriores obras, p. 263.

—Idem de los semovientes y objetos que se expresan, p. 237.

—Participando haber solicitado el perdón de contribuciones que corresponda los Ayuntamientos de Lagata, p. 467 y Lumpiaque, p. 467.

—Nueva subasta para la adquisición de artículos de consumo con destino a los Establecimientos de Beneficencia, p. 925 y 926.

—Circulares señalando el precio medio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante los meses de julio, p. 116; agosto, p. 286; septiembre, p. 484; octubre, p. 687; noviembre p. 909; diciembre, p. 1060.

—Relación de los gastos ocurridos en las obras ejecutadas por administración durante los meses de junio, p. 172; julio, p. 775; agosto, p. 783; septiembre, p. 812; octubre, p. 1007; noviembre, p. 1010.

—Concurso para la adquisición de un motor y de las máquinas que se expresan, con destino al taller de Imprenta, p. 736.

—Participando la exhumación de restos cadavéricos existentes en los nichos que se expresan del Cementerio del Hospital, ps. 864, 869, 895 y 909.

—Circular relacionada con la resolución de reclamaciones contra la elección de Concejales, p. 917.

Otra apercibiendo con multa a los Alcaldes de los pueblos que se expresan por no haber contestado si se han formulado o no reclamaciones electorales, p. 943.

—Concurso para la provisión de las plazas de Médico civil propietario y suplente que han de formar parte de la Comisión mixta para el año 1914, p. 921.

—Publicación de acuerdos relacionados con las elecciones municipales verificadas en Mallén y Rueda de Jalón, p. 930; Alagón y Alhama de Aragón, p. 950; Cadrete, p. 959; Gallur, Tauste y Zaragoza, p. 993; Borja, Campillo, Codos, Farlete y Godojos, p. 1005; Paniza, La Almunia y Embid de Ariza, p. 1009; Uncastillo, Mainar y Lecinena, p. 1021; Caspe, Sástago, Fabara y Godojos, p. 1028; Cinco Olivas, La Almunia y Undués de Lerda, p. 1036.

—Concurso para la provisión de una plaza de músico de 1.ª de la Banda del Hospicio con destino a la enseñanza de fiscornos, p. 985.

—Otro para la adquisición de 50 water-closets con destino al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, p. 1077.

—Otro para la provisión de la plaza de Maestro Herrero y Cerrajero del Hospicio, p. 1059.

Actas de sesiones: suplemento correspondiente a los números 244, 245, 248, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 265, 276, 277 y 296.

Diputación provincial. — Concurso de memorias acerca de la plantación de árboles frutales y olivos, p. 35.

—Participando nombramientos de Agentes ejecutivos, p. 451.

—Poniendo de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adquisición de artículos de consumo para los Establecimientos provinciales, p. 519.

—Subasta para la adquisición de los anteriores artículos, p. 589.

—Reparto del contingente provincial para 1914, página 557.

—Concurso para la provisión del cargo de Ingeniero agrónomo de la provincia, p. 609.

Otro para proveer por oposición una plaza de Escribiente de plantilla de la Secretaría de la Diputación, página 895.

Actas de sesiones: suplemento correspondiente a los números 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 267, 275, 299, 303, 309, 310.

Tribunal de oposiciones a las dos plazas de Escribientes vacantes en la Secretaría y Contaduría.—Señalando fecha para el reconocimiento y comienzo de los ejercicios, p. 11.

SECCIÓN CUARTA

Circulares, Anuncios y Disposiciones de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Administración de Contribuciones.—Circular reclamando de los Ayuntamientos y Juntas periciales de los pueblos de la provincia la remisión de los expedientes de recuento general de la ganadería, p. 18.

—Otra dando instrucciones para la confección de los mismos, p. 18.

—Otra ordenando a las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones presenten relación de los elementos de fabricación empleados por dichas Sociedades en el ejercicio de su industria, p. 108.

—Relaciones de los pueblos que quedan incurso en la multa de 50 pesetas por no remitir los apéndices al amillaramiento y los expedientes de recuento general de ganadería del año actual, p. 119.

—Circular publicando la derrama practicada sobre la contribución de edificios y solares, p. 368.

—Otra id. el repartimiento de territorial y pecuaria, p. 604.

—Otra id. el de urbana amillarada, p. 532.

—Rectificación al repartimiento de rústica y pecuaria, p. 532.

—Señalamiento de fechas para la reunión de los gremios, p. 464.

—Circulares relacionadas con la formación de la matrícula de industrial y padrones de carruajes y círculos de recreo para 1914, ps. 516 y 517.

—Otra id. con el de cédulas personales, p. 520.

—Otra poniendo de manifiesto el repartimiento de territorial y rústica del distrito municipal de esta ciudad, p. 934.

—Otra reclamando el servicio de remisión de los repartimientos de rústica y urbana y demás impuestos que se expresan, p. 934.

—Otra poniendo de manifiesto al público el padrón de edificios y solares de este término municipal, p. 975.

—Idem id. la matrícula industrial y de comercio, página 981.

—Otra relacionada con la contribución de utilidades, p. 1070.

—Otra multando a los Ayuntamientos que se expresan por no remitir los repartos de rústica, p. 1070.

—Otra insertando relación de los pueblos que no han cumplimentado los servicios de carruajes de lujo y casinos y círculos de recreo, p. 1072.

Administración de Propiedades.—Recordando a los Ayuntamientos el cumplimiento de los servicios de 120 por 100 sobre pagos, pesas y medidas y propios y comunes no enajenados, p. 19.

—Relaciones de los Alcaldes de los pueblos que no han cumplimentado los anteriores servicios, ps. 96 y 918.

—Circular relacionada con los medios de hacer efectivos los cupos de consumos, p. 267.

—Relación de los pueblos que no han cumplido el servicio de 120 por 100 de pagos correspondiente al segundo trimestre del corriente año, p. 364.

—Idem id. el 20 por 100 de propios, p. 504.

—Idem id. el de pesas y medidas, p. 520.

—Circular relacionada con el concierto sobre el impuesto de gas, electricidad y carburo de calcio, ps. 563 y 959.

—Anuncio participando haber sido concedida a don José Gómez Moreno y D. Angel Burillo Alvira la transmisión de los censos que se expresan, p. 738.

—Circular reclamando la remisión de los repartimientos de consumos para 1914, p. 922.

—Insertando la Real orden de 1.º de diciembre de este año, resolutoria de dudas en la aplicación de la ley de 12 de junio de 1911 sustitutiva del impuesto de consumos, p. 953.

—Circular ordenando el cumplimiento del servicio relativo al impuesto sobre transportes, p. 954.

—Otra resolviendo dudas sobre la aplicación de la ley de sustitución de consumos, p. 986.

Delegación de Hacienda.—Participando haber sido destinado a la Inspección de Hacienda de esta provincia el Ingeniero industrial D. Eduardo Corbella, p. 68.

—Participando la próxima visita de inspección a los servicios del Timbre del Estado por el Inspector técnico D. José Giral y Manot, p. 100.

—Anunciando el vencimiento de trimestres de intereses de Deuda amortizable, ps. 124, 259, 644 y 853.

—Insertando el plan de aprovechamientos forestales para el año 1913 y 1914, p. 405.

—Multando a los Alcaldes de Alfamén, Monterde, Moros y Munébrega por no haber hecho efectivo el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, p. 504.

—Poniendo de manifiesto a los interesados el expediente de deslinde del monte Vedado de Peñafior, de Zaragoza, p. 813.

—Participando haber sido designado para prestar sus servicios en la Inspección de Hacienda de esta provincia el funcionario D. Fernando Sancho Muñoz, p. 879.

—Señalando fecha para proceder al deslinde del monte denominado «Restos de Torrero», de la pertenencia de Zaragoza, p. 981.

Sección facultativa de Montes.—5.ª Región.—Relación de los Alcaldes de los pueblos que se expresan, incurso en la tercera multa personal de 1750 pesetas por no haber hecho efectivo el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales, p. 36.

—Idem id. en la cuarta id., p. 157.

—Conminando con multa a los Alcaldes que no cumplan el servicio anterior, p. 995.

Intervención de Hacienda.—Relación nominal de los compradores de bienes desamortizados, p. 502.

Tesorería de Hacienda.—Prorrogando hasta el 31 de julio el plazo de recaudación de cédulas personales en los pueblos de la provincia, p. 14.

—Idem id. hasta el 31 de agosto, p. 162.

—Providencia apremiando a los que no se han provisto del documento anterior, p. 494.

—Ordenando a los Alcaldes de los pueblos que se expresan remitan certificación de los ingresos obtenidos en arcas municipales desde 1.º de mayo último, p. 870.

Edicto participando nombramientos de Agentes ejecutivos, p. 687.

—Otro dejando sin efecto nombramientos de igual clase, p. 687.

—Notificando la subasta de fincas a hacendados forasteros, ps. 320 y 737.

—Edictos declarando incurso en el segundo grado de apremio a varios deudores, ps. 39, 80, 109, 229, 240, 247, 260, 271, 307, 317, 319, 337, 427, 444, 451, 577, 610, 723, 728, 736, 768, 829, 870, 879, 886 y 973.

—Idem id. en el primer grado de apremio a varios idem, ps. 108, 259, 404, 436, 455, 463, 531, 869, 975 y 1060.

—Edictos para notificar el embargo de fincas a forasteros, ps. 101, 338 y 597.

—Idem id. el embargo de frutos pendientes de recolección, p. 597.

—Cédulas notificando el embargo del 66 por 100 de las rentas y derechos a los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos de Bisimbre, p. 108; Maluenda y Gallur, p. 404.

—Requiriendo a que abonen lo que adeudan por los conceptos que se expresan a los Alcaldes de los pueblos de Maluenda, p. 260; Viver de la Sierra, p. 404.

—Notificando apercibimientos a los Alcaldes de Embid de Ariza, p. 661; Munébrega, p. 885.

—Edictos notificando la adjudicación de fincas a la Hacienda, de hacendados forasteros, ps. 973, 982 y 986.

—Relación de los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas dentro del segundo periodo de cobranza voluntaria, p. 975.

SECCIÓN QUINTA

Disposiciones publicadas por la Audiencia territorial, Universidad literaria, Capitanía general, Juntas provincial y municipales del Censo electoral y demás dependencias y Centros oficiales.

Administración Principal de Correos.—Concurso para el arriendo de locales con destino a las estafetas de Belchite, p. 51; Caspe, ps. 222 y 883; Borja, p. 604; Sos, p. 884; Pina, p. 910.

—Idem id. a la Administración Principal de esta capital, p. 386.

—Subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre los pueblos siguientes:

Borja y su estación, p. 111.

Calatayud y sus estaciones férreas, p. 132.

Alcaldía de Zaragoza.—Concurso para la adquisición de dos trajes con destino a dos cobradores de la Caja municipal, p. 14.

—Anuncios participando la exhumación de restos cadavéricos, ps. 19 y 835.

—Participando haber solicitado la instalación de motores los señores siguientes:

D. Miguel Rubio Domeque, p. 39.

D. Luis García López, p. 76.

La viuda de D. Mariano Jordá, p. 87.

D. Enrique Fernández, p. 101.

D. Victoriano Casanada, p. 105.

D. Lorenzo Capitán Lacruz y D. Doroteo Asín Lain, página 222.

D. Pascual González, p. 275.

D. I. Gil Iguacel, p. 286.

D. Dámaso Gavín, p. 286.

D. Federico Martínez, p. 287.

D. Jenaro Calvé, p. 287.

D. José Larrodé, p. 294.

D. Gregorio Azcárraga, p. 294.

Sres. Criado y Aguilón, p. 340.

D. Jacinto Torres, p. 457.

Sres. Capitán y Asín, p. 468.

D.^a María Bazán, p. 484.

D. Rafael García y García, p. 494.

D. Angel Lite, p. 518.

D. Joaquín Sánchez, p. 687.

D. Emilio Muñoz, p. 687.

D.^a María Borao Espúñez, p. 784.

D. Bernardo Fantoba, p. 847.

D. José Gracia, p. 883.

Sres. Duclós y Peralta, p. 883.

D. Manuel Méndez León, p. 908.

D.^a Miguela Rivas, p. 959.

D. Manuel López, p. 1002.

D. Pedro Ainsa, p. 1030.

—Subasta para la enajenación del esparto existente en el Vedado de Peñafior, p. 132.

—Señalando fecha para la recaudación del arbitrio en forma de patente por venta de bebidas, p. 252.

—Rectificación al anuncio publicado en el BOLETÍN del 21 de agosto relativo a la adquisición de dos calderas de vapor, p. 313.

—Señalando fecha para el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito de 1.700.000 pesetas, p. 459.

—Id. id. para el de 500.000 pesetas, p. 784.

—Señalando fecha para el cobro, en periodo voluntario, de las cuotas por patentes de venta de bebidas, correspondientes al cuarto trimestre, p. 711.

—Poniendo de manifiesto al público el presupuesto extraordinario para 1913, p. 813.

—Idem id. una transferencia de crédito, p. 908.

—Subasta de cuatro olmos existentes en el Soto de Almozara, p. 908.

—Idem para contratar el derribo de las casas que se expresan, p. 919.

—Declarando apremiados en el 15 por 100 de las cuotas correspondientes a los tres primeros trimestres de este año a los industriales por patentes de bebidas que no han satisfecho dichas cuotas, p. 982.

—Señalando fecha para el deslinde del monte titulado Restos de Torrero, del término de Zaragoza, p. 1012.

—Poniendo de manifiesto al público el presupuesto ordinario para 1914, p. 1071.

Audiencia de Zaragoza.—Relación de los nombramientos acordados para los cargos de Justicia municipal vacantes en los pueblos de esta provincia que se expresan, ps. 24 y 372.

—Renovación de cargos de Juez municipal y suplente, p. 896.

—Nombramiento de Adjuntos, p. 898.

—Rectificación al anterior anuncio, p. 923.

—Lista de los aspirantes que han solicitado cargos de Justicia municipal en esta provincia, ps. 86, 276 y 637.

—Relación de los cargos de Justicia municipal vacantes en los pueblos que se expresan, p. 518.

—Relación de los pueblos en los que ha de renovarse el cargo de Juez municipal, p. 138.

—Listas definitivas de Jurados para el año 1914, páginas 174, 182, 189, 197, 205 y 213.

—Lista de Jurados correspondiente al cuarto cuatrimestre, p. 299.

—Estado de causas que han de verse durante el mismo cuatrimestre, p. 304.

—Señalando fecha para dar comienzo a las sesiones del período comprendido entre 1.^o de septiembre y 31 de diciembre, p. 276.

—Idem id. para las del 1.^o de 1914, p. 1060.

—Rectificación al anuncio de solicitantes al cargo de Juez municipal de los pueblos en que corresponde la renovación ordinaria, inserto en el BOLETÍN de 25 de agosto, p. 372.

—Relación de los Sres. Diputados letrados que pueden formar parte del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, p. 527.

—Lista de los señores que forman el anterior Tribunal en lo que resta de año, o sea desde el 6 de octubre a 31 de diciembre, p. 553.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Concurso para la provisión de una plaza de albañil y otra de carpintero vacantes en la brigada especial de bomberos, p. 14.

—Extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante los meses de mayo, p. 14; junio, páginas 148 y 152; julio, ps. 279 y 287; agosto, p. 644; septiembre, p. 854; octubre, p. 910.

—Subasta de las obras de pavimentación de la calle de Don Jaime I, p. 59.

—Idem para contratar el derribo de las casas que se expresan, p. 69.

—Idem para la adquisición de la cantidad de alfalfa que se expresa, p. 87.

—Idem para la enajenación de árboles maderables existentes en el Soto de Almozara, ps. 97 y 699.

—Idem id. de los precedentes del mismo Soto y el Jardín Botánico, p. 148.

—Concurso para la provisión de una plaza de Practicante de la Beneficencia municipal en el barrio de Juslibol, p. 101.

—Idem id. para la de Médico de la Beneficencia del mismo barrio, p. 797.

—Subasta para contratar el servicio de inutilización de carnes insalubres en el matadero, p. 104.

—Poniendo de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar el servicio de limpieza pública, p. 122.

—Idem id. los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar la construcción de un evacuatorio a la entrada del paseo de la Independencia, página 148.

—Subasta de las anteriores obras, p. 219.

—Subasta para la adjudicación de las cantidades de maíz extranjero, cebada o avena y paja que se expresan, p. 170.

—Idem para la compra de dos calderas con destino a la nave de cerdos del Matadero, p. 252.

—Idem para contratar la venta del pelo de cerda existente en el Matadero, p. 286.

—Señalando fecha para el sorteo de amortización de títulos de los emitidos para la adquisición del Nuevo Mercado, p. 324.

—Idem id. para la id. de bonos de los emitidos en 1909 y 1911 para el pago de los acreedores, p. 324.

- Prorrogando el plazo para la expedición de las cédulas personales, p. 324.
- Concurso para la adquisición de 30 jergones relleños de hoja de maíz con destino al Depósito municipal, p. 357.
- Anuncio participando el extravío de facturas de cupones de la Deuda municipal, ps. 390, 392, 456, 460 y 465.
- Señalando fecha para la subasta de puestos en que han de instalarse las garitas y barracones de la feria del Pilar, p. 431.
- Anunciando hallarse expuesto al público el proyecto de presupuesto extraordinario para 1913, p. 467.
- Idem id. la transferencia de crédito que se expresa, p. 468.
- Subasta de aprovechamientos forestales para 1913 a 1914, ps. 494, 633, 732, 841, 926.
- Idem para contratar el arriendo del servicio de limpieza pública, p. 539.
- Participando queda abierto el plazo de presentación de proposiciones para contratar el anterior servicio, página 562.
- Idem id. para el alumbrado eléctrico del barrio de Peñafior, p. 598.
- Idem hallarse expuestos al público los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta relativa al suministro de 2.000 metros cuadrados de adoquines, página 672.
- Subasta del anterior servicio, p. 843.
- Idem para contratar el derribo de las casas que se expresan, p. 672.
- Concurso para proveer una plaza de Médico numerario de la Beneficencia municipal de esta ciudad, p. 680.
- Poniendo de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adquisición de artículos con destino a la Casa Amparo, p. 732.
- Subasta del anterior servicio, p. 872.
- Idem id. el proyecto formulado para la alineación y ensanche en la calle de Liñán, p. 835.
- Subasta del solar edificable situado en la calle de D. Jaime I, números 73 al 79, p. 843.
- Anunciando la exhumación de restos cadavéricos, ps. 847, 919, 959, 1019 y 1066.
- Concurso para la adquisición de trajes de invierno y gorras con destino a los guardas de arboledas y montes, p. 883.
- Idem id. para la de varios aparatos topográficos con destino a la Sección de Agronomía, p. 883.
- Anunciando hallarse expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para 1914, p. 908.
- Subasta de árboles existentes en la arboleda de Macanaz, p. 982 y 1053.
- Concurso para la adquisición del material necesario al entretenimiento del alumbrado eléctrico de algunos puntos de la ciudad y sus afueras, p. 1030.
- Otro para contratar el servicio de impresiones, p. 1039.
- Subasta de árboles existentes en el Jardín Botánico, p. 1060.
- Idem para la enajenación de aprovechamientos de pastos y carrizo del Soto de la Peña Ortiz y de la Fontaneta de Peñafior, y del tamariz existente en el de Almozara, p. 1060.
- Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo.**— Participando haberse instruido expediente en averiguación del paradero de Manuel Perales Garcia, p. 34.
- Comisión de Quintas del distrito del Pilar.**— Participando haberse instruido expediente en averiguación del paradero de Valentín Idiago Mañano, p. 51.
- Caja Agrícola Provincial.**— Concurso para el arrendamiento de terrenos con destino al establecimiento de viveros de vides americanas, ps. 748, 781, 788, 797 y 814.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.**— Subastas de préstamos vencidos, ps. 437, 445, 681, 701 y 966.
- Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 74.**— Dando instrucciones para el ingreso de los mozos en Caja, p. 98.
- Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 75.**— Dando instrucciones para el ingreso de los mozos en Caja, p. 56.
- Capitanía General de la 5.^a Región.**— Circular dispensando de la presentación del certificado de aptitud que previene el art. 278 de la ley a los mozos que se encuentren en las condiciones que se expresan, p. 691.
- Otra resolviendo que los mozos pertenecientes a otras Cajas y residentes en esta Región, pueden solicitar el ingreso como alumnos de las Escuelas militares oficiales establecidas en dicha Región, p. 937.
- Concediendo prórroga para que los mozos que lo deseen, puedan acogerse a los beneficios de la cuota militar, ps. 1001 y 1003.
- Comandancia de Carabineros de Huesca.**— Concurso para el arriendo de una casa cuartel en Zaragoza, ps. 174 y 919.
- Comandancia de Ingenieros.**— Subasta para la adquisición de materiales destinados a las obras de esta Comandancia, ps. 109 y 225.
- Comandancia de la Guardia civil.**— Subastas de las armas depositadas en esta Comandancia, ps. 106, 252, 457, 637, 883 y 1040.
- Comandancia de Marina de Bilbao.**— Relación de los mozos nacidos en la provincia de Zaragoza que se hallan inscritos para servir en la Armada, p. 934.
- Comandancia de Marina de la provincia de Valencia.**— Relación de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia que deben quedar exentos de los sorteos para el reemplazo del Ejército y reservas del mismo, p. 637.
- Comisión mixta de Reclutamiento.**— Señalamiento de fecha para el sorteo de las fracciones resultantes al distribuir entre los pueblos de la provincia el cupo de filas señalado al actual reemplazo de 1913, p. 563.
- Repartimiento del cupo de filas correspondiente al reemplazo del Ejército de 1913, p. 611.
- Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.**— Señalamiento de fechas para practicar las operaciones que se indican en los términos que se expresan, ps. 573, 632 y 816.
- Dirección general de Propiedades e Impuestos. — Sección facultativa de Montes.**— Región 5.^a— Pliegos de condiciones y plan de aprovechamientos forestales por subasta pública, p. 376.
- Dirección general de Obras públicas.**— Subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de La Almolda a la Venta de los Petrusos, p. 253.
- Distrito Forestal de Zaragoza.**— Insertando el plan de aprovechamientos forestales para el año 1913-1914, BOLETÍN extraordinario correspondiente al día 30 de agosto.
- Anunciando segundas subastas de leñas en los pueblos que se expresan, p. 565.
- Idem id. de pastos en los id., p. 786.
- Subasta de la caza del monte Pinar y Dehesa, del pueblo de Villanueva del Huerva, p. 637.
- Tercera subasta de leñas en los pueblos que se expresan, p. 785.
- Segunda subasta de la caza de los montes Val de Herrera y Dehesa del Común, de la pertenencia de Aguilón y Mainar respectivamente, p. 787.
- Declarando en estado de deslinde los montes denominados Derecha del Ebro, Val de la Grassa y Sierra de Ribes e Izquierda del Ebro, de la pertenencia de Fayón, p. 935.
- Idem id. El Boalar, El Bocalete, El Común, Pardina de Santa Eulalia y Trozo de Garules, de Santa Eulalia de Gállego, Cierzo, de Tarazona, y Bardena Baja, de Sádaba, p. 977.
- Idem id. el Monte Alto, de Tauste, p. 986.
- Terceras subastas de pastos en los pueblos que se expresan, p. 976.
- Idem id. de caza del monte Val de Herrera, de Aguilón, p. 976.
- Circular acotando el monte La Pinada, sito en término de Lecién, ps. 1013 y 1067.
- Idem id. montes situados en Bordalba, Escatrón, Villanueva del Huerva, Codos, Sos, Zuera y Aguilón, página 1071.
- Distrito minero. — Aperturas.**— Decretos admitiendo a los señores que se expresan pertenencias en las minas siguientes: San Pedro y Mora, p. 25; Abando, p. 147; Karuide, p. 147; Koldovika, p. 166; San Antonio y San Ignacio, p. 173; Nuestra Señora de Veruela, p. 173; La Pilarica, p. 372.
- Caducidad.**— Decreto cancelando el expediente de la mina La Carpintera, p. 34.
- Participando a los señores que se expresan pueden recoger los títulos de propiedad como propietarios de las minas que se indican, ps. 88, 289 y 480.

—Notificando providencias a los registradores de las minas, La Carpintera, p. 192; Ralla, p. 386; Pilar, p. 834.

—Idem otra íd. a la Compañía Aragonesa de Minas, p. 816.

—Cuenta de lo ingresado y pagado durante el segundo trimestre de 1913, p. 225.

—Idem íd. en el tercer íd., p. 842.

Distrito Universitario de Zaragoza. — Señalando fecha para dar principio a las oposiciones a Escuelas de niños en turno restringido, p. 1066.

División Hidráulica del Ebro. — Participando haber solicitado D. Enrique Sagols el deslinde y amojonamiento de los terrenos que se expresan, enclavados en Quinto, p. 158.

—Idem íd. el Alcalde de Artazu la concesión de 20 metros cúbicos de agua diarios, con destino al abastecimiento del pueblo, p. 518.

—Idem íd. D. Esteban Budarra la de un cuarto de litro por segundo en término de Bacalco, p. 603.

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza. — Concursos para proveer plazas de Profesores meritorios, ps. 372 y 562.

Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza. — Convocando a exámenes de ingreso para el mes de septiembre, p. 146.

Escuela Especial de Veterinaria. — Convocando a exámenes de ingreso, p. 173.

Señalando fecha para la apertura al público de la clínica para animales enfermos, p. 480.

—Anunciando hallarse vacante una plaza de Auxiliar de Histología Normal, etc., p. 688.

Fábrica militar de Subsistencias.—Concursos para la adquisición de trigo, ps. 97, 237, 392, 400, 598, 818 y 1002.

—Otro para la venta de los aprovechamientos que resulten de la limpieza y mouturación de trigos, p. 1012.

—Otro para proveer las plazas vacantes que se expresan, p. 1030.

Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular encareciendo la persecución de delitos por medio de la Prensa o de la palabra en los mítins excitando a la indisciplina militar, p. 36.

Hospital Militar de Zaragoza.—Subasta para la adquisición de viveres necesarios en el mismo durante los meses de agosto, p. 87; septiembre, p. 253; octubre, p. 446; noviembre, p. 598; diciembre, p. 842; enero de 1914, página 1008.

—Idem para la adquisición de la cantidad de paja que se expresa, p. 88.

Granja Escuela de Agricultura de Zaragoza.—Convocando a exámenes para el ingreso en la escuela de Peritos agrícolas, p. 110.

—Anunciando hallarse vacante una plaza de mozo de Laboratorio, p. 564.

Gobierno civil de Navarra.—Participando haber solicitado el Ayuntamiento de Arbizu el aprovechamiento de agua que se expresa, p. 1022.

Ilustre Colegio Notarial del territorio de Zaragoza.—Participando haber solicitado D. Luciano Montestruc y Albert la devolución del depósito-fianza que constituyó en la Sucursal del Banco de España en Huesca para garantizar a D. Mariano Redondo y Martín su cargo de Notario de dicha ciudad, p. 148.

—Participando haberse solicitado pensión del Montepío del Colegio por D.^a Lorenza del Cacho y Floria, página 174.

Inspección provincial de Primera enseñanza.—Concurso de traslado para proveer una plaza de Maestro de niños en esta capital, p. 166.

—Declarando incurso en el art. 40 del Real decreto de 5 de Mayo último al Maestro interino de Bardallur don Florencio Ortas, p. 469.

Inspección de Repoblaciones forestales y piscícolas.—Circular ofreciendo a las Corporaciones y particulares plantas para la celebración de la Fiesta del Arbol, p. 818.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular relacionada con la estadística de precios medios de los artículos de consumo de primera necesidad y tipos de jornales durante el primer semestre de este año, p. 195.

—Otra ídem íd. con la del tercer trimestre, p. 555.

Instituto de Reformas Sociales.—Circular relacionada con la formación de una estadística de las industrias

enclavadas en las localidades que comprende la 8.^a Región, p. 610.

Jefatura de Obras públicas.—Anunciando haber solicitado la devolución de la fianza los contratistas de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Daroca a Calatayud y Cariñena a La Almunia durante los años 1908-1909 y 1910, p. 24.

—Idem íd. el de la de Logroño a Zaragoza, p. 309.

—Idem íd. el de la de Zuera a Murillo de Gállego, p. 696.

Carreteras.—Expropiaciones. — Declarando necesaria la ocupación de terrenos en término de Santa Eulalia con motivo de la construcción de las obras que se expresan, p. 141.

—Participando haber solicitado la Sociedad «Los Tranvías de Zaragoza» el establecimiento de la nueva línea que se expresa, p. 468.

—**Concesiones eléctricas.**—Participando haber solicitado D. Ramón de Sus la instalación de una línea en Piedratayada, p. 813.

—**Aguas.**—Resolución recaída en el expediente incoado por el Alcalde de Mallén contra obras ejecutadas ilegalmente por los pueblos de Fréscano, Bisimbre y Magallón en el cauce del río Huecha, p. 678.

—Idem íd. en el incoado por el Procurador mayor del término de Almozara por obras ejecutadas en los azudes del río Jalón pertenecientes a los términos de Torres de Berrellén y Sobradiel, p. 874.

—Participando haber solicitado la Sociedad «Electrometalúrgica del Ebro» el aprovechamiento de 120.000 litros de agua por segundo del río Ebro en término de Sástago, p. 680.

Jefatura de Propiedades de Guerra.—5.^a Región. — Concurso para arrendamiento de un local donde instalar un almacén de paja con destino al Parque de Suministro de Intendencia de esta plaza, p. 286.

Junta local de 1.^a enseñanza.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 847.

Junta municipal del Censo electoral de Calcena.—Señalamiento de local para la celebración de elecciones municipales durante el año actual, p. 813.

Juntas municipales del Censo electoral.—Señalamiento de locales para la celebración de elecciones durante el año 1914, ps. 951, 959, 972, 982, 995, 1007, 1038, 1066 y 1071.

—Constitución de Juntas municipales en los pueblos que se expresan, B. O. E. del 19 de diciembre.

Junta provincial de Beneficencia.—Circular sobre remisión de presupuestos de las instituciones benéficas, página 919.

—Otra reclamando de los patronos una nota que comprenda los conceptos que se expresan, p. 919.

Junta provincial del Censo electoral.—Circular relacionada con la constitución de Juntas municipales, p. 552.

—Relación de Adjuntos y Suplentes designados para constituir las mesas electorales de los pueblos que se expresan, ps. 692, 699, 712, 724, 741, 748 y 774, y suplemento correspondiente al 8 de noviembre.

—Resumen del número de votos obtenido por cada candidato en las elecciones municipales celebradas en la capital el 9 de noviembre, p. 752.

—Idem íd. en los pueblos de la provincia, ps. 771, 776, 784, 842 y 888.

—Circular sobre renovación de Juntas y forma en que han de constituirse las mismas el día 2 de enero de 1914, B. O. E. correspondiente al 29 de noviembre.

—Otra sobre constitución de Juntas el 2 de enero próximo, B. O. E. del 31 de diciembre.

—Proclamación de Concejales en los pueblos que se expresan, con arreglo al art. 29 de la ley Electoral, suplemento correspondiente al 9 de noviembre.

Junta provincial de Instrucción pública.—Ordenando a los Alcaldes cuyos Ayuntamientos tengan arrendados locales para escuelas, inviten a los dueños a consignar en los contratos la cláusula que se expresa, p. 468.

Ministerio de Fomento.—**Dirección general de Obras públicas.**—Aguas.—Prorrogando en cuatro años el plazo de siete señalado en el apartado a) de la Real orden de 19 de Diciembre de 1906 al aprovechamiento de aguas solicitado por D. Ignacio Coll y Portabella, p. 81.

—Autorizando a la Sociedad Azucarera del Ebro para establecer una barca de paso en el río Ebro entre Luceñi y Remolinos, p. 203.

—Anuncio participando haber solicitado D. Antonio Ardid la ejecución de obras de defensa en una finca de su propiedad situada en Nuez de Ebro, p. 753.

—Autorizando a la Compañía Aragonesa de Minas para el aprovechamiento de 200 litros de agua por segundo del río Isuela en el término municipal de Tierga (Zaragoza), p. 983.

—Idem a D. Enrique Sagols para establecer una barca de paso en el río de Ebro, p. 1029.

—*Ferrocarriles*.—Concesión y construcción.—Abriendo información con referencia al proyecto presentado por D. Pedro Fornas Valdeperas en solicitud de concesión de un tranvía eléctrico en Zaragoza, p. 101.

—*Concesiones eléctricas*.—Participando haberse solicitado permiso para la instalación de una línea eléctrica por D. Antonio Abián e hijo, p. 243.

—*Carreteras*.—Disponiendo que en todas las obras que se autoricen para imponer servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre carreteras del Estado, se sometan a las prescripciones que se publican, p. 120.

—Disponiendo se aplique la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 a las subastas de obras de conservación y reparación de carreteras cuyo presupuesto no exceda de 25.000 pesetas, p. 162.

—Dictando reglas para la circulación de automóviles por las carreteras del Estado, p. 165.

—Declarando que los automóviles no deben estar inscritos más que en el registro en que lo fueron al entrar en servicio en España, p. 211.

—Dictando reglas para la concesión de servidumbres de pasos superiores a las vías públicas solicitadas por particulares, p. 226.

—Circular relativa a obras en la zona de servidumbre de las carreteras, p. 453.

—Disponiendo procede interpretar en el sentido que se indica al art. 14 de la Instrucción de 19 de julio último para subastas de obras y conservación de carreteras, p. 456.

—Declarando necesaria la ocupación de terrenos en término de Samper del Salz con motivo de la ejecución del puente sobre el río Aguas Vivas, p. 603.

—Disponiendo que las indemnizaciones, o sea el reembolso de gastos por el servicio de inspección y vigilancia de obras de conservación y reparación de carreteras por contrata, se rijan por las disposiciones que se publican, p. 887.

—Disponiendo se considere suprimido el párrafo 2.º del art. 6.º de la Instrucción para el servicio de conservación y reparación de carreteras aprobada por Real orden de 12 de mayo de 1903, p. 662.

—Abriendo información para que las entidades que produzcan o suministren fluido eléctrico puedan proponer las variaciones o modificaciones que estimen oportunas al Reglamento para instalaciones eléctricas aprobado por Real decreto de 7 de octubre de 1904, p. 923.

Ministerio de la Gobernación.—*Inspección general de Sanidad exterior*.—Circular relacionada con el cumplimiento del servicio de estadística de vacunación y revacunación, p. 12.

Dirección general de Administración.—Circular relacionada con la rendición de cuentas y aprobación de los presupuestos de las fundaciones de beneficencia particular, p. 356.

—Otra id. con la renovación bienal de las Juntas provinciales de Beneficencia, p. 886.

—*Subsecretaría*.—Personal.—Circular encareciendo a los Ayuntamientos el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, p. 121.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Médico forense del Juzgado de Pina, p. 104.

—Idem id. la del de Tarazona, p. 237.

Subsecretaría.—Convocando oposiciones para cubrir doce plazas del Cuerpo de Aspirantes a Secretarios judiciales, p. 815.

—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Secretario de los Juzgados de primera instancia de Gerona y La Almunia, p. 815.

Dirección general de los Registros y del Notariado.—Insertando Real orden sobre legalización de documentos notariales, p. 1043.

Ministerio de la Guerra.—Circular relacionada con la

concentración de reclutas del cupo de filas del reemplazo de 1913, p. 1043.

Ministerio de Hacienda.—*Dirección general de la Deuda y Clases pasivas*.—Circular relativa al cobro de créditos de pago preferente por servicios en el Ejército de Ultramar, p. 873.

Ministerio de Instrucción pública.—*Dirección general de Primera enseñanza*.—Primer concurso general de traslado correspondiente a enero de 1912, p. 40.

—Rectificación al Real decreto publicado en la *Gaceta* del 20 de julio sobre asistencia a las escuelas primarias y de párvulos, p. 149.

—Circular dando instrucciones para la buena instalación de las Escuelas en locales amplios, ventilados e higiénicos, p. 157.

—Otra aplazando las oposiciones hasta que se reciban de los Rectorados y ordenen los datos de vacantes de escuelas dotadas con 1.000 pesetas, p. 158.

—Declarando que los Maestros de Sección de Escuelas graduadas no deben figurar en los concursillos para provisión de Escuelas unitarias, ps. 455 y 477.

—Concurso para proveer plazas de Médicos-inspectores escolares, p. 708.

—Participando no hay inconveniente en la admisión a los exámenes extraordinarios concedidos por Real orden de 7 de octubre, de los alumnos del Magisterio a quienes falta aprobar una o dos asignaturas, además de las de Caligrafía y Dibujo, p. 882.

—Ordenando a los Directores de Escuelas Normales de Maestros y Maestras y de los Institutos generales y técnicos en que se cursan los estudios elementales, remitan los documentos que se expresan, p. 923.

—Prorrogando el plazo del concurso para proveer plazas de Inspectores Médicos escolares, p. 934.

Disponiendo que los Maestros que perciben sus haberes de Patronatos vuelvan a las Escuelas de su procedencia por no tener eficacia sus traslados ni existir base legal para otorgarles mejoras de sueldos o ascensos, p. 983.

Señalamiento de fecha para las oposiciones a las Auxiliares del primer grupo de la Sección de Naturales, vacantes en las Facultades de Ciencias de Madrid y Zaragoza, p. 1071.

Idem id. para las id. a plazas de profesores de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de Comercio que se expresan, p. 1072.

—*Subsecretaría*.—Convocando a oposiciones para proveer las plazas de Profesores de Caligrafía y Dibujo, y las de Taquigrafía y Mecanografía, vacantes en las Escuelas de Comercio que se mencionan, y nombramiento de Tribunales para las mismas, p. 131.

—Anunciando hallarse vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la cátedra de Fisiología humana, p. 212.

—Idem id. en las Facultades de Ciencias de las Universidades Central y de Zaragoza dos plazas de Auxiliar numerario del primer grupo de la Sección de Naturales en la primera, y una de igual Facultad y grupo en la segunda, p. 233.

—Idem id. en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza dos cátedras de Anatomía descriptiva con nociones de Embriología y Teratología, p. 419.

—Concurso para proveer las plazas de Profesores de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios que se expresan, p. 1011.

—Disponiendo que los Jefes de todos los Centros dependientes de este Ministerio remitan antes del 15 de septiembre relación detallada del personal de toda clase que habite en los edificios en que dichos centros se hallen instalados, p. 357.

Parque Administrativo de Suministro.—Subastas para la adquisición de artículos de consumo, ps. 101, 105, 111, 456, 460 y 465.

Parque de Intendencia de Zaragoza.—Subasta para la adquisición de artículos de consumo, ps. 238, 245, 252, 638, 648, 651, 1008, 1013 y 1018.

—Subasta para la venta de los efectos inútiles que se expresan, p. 935.

Presidencia del Consejo de Ministros.—*Protección a la industria nacional*.—Lista de los artículos o productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera, ps. 548 y 580.

—Lista de variantes de la anterior, p. 581.

5.ª Comandancia de Tropas de Intendencia. — Circular relacionada con la revista anual de 1913, p. 688.

—Otra sobre examen de los individuos declarados soldados que deseen ingresar en esta Comandancia, p. 833.

Real Academia de Medicina del distrito de Zaragoza. — Anunciando hallarse vacantes tres plazas de Académico numerario correspondientes a las secciones que se expresan, p. 469.

Recaudación del Contingente provincial. — Notificando el embargo de rentas a los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos de Campillo, p. 15; Sástago, p. 124 y Campillo, p. 464.

—Señalando fecha para la recaudación del tercer trimestre y atrasos, p. 148.

—Idem id. para el cuarto id., p. 661.

—Requiriendo a que abone lo que adeuda por contingente provincial al Alcalde de Sástago, p. 125.

—Relaciones de los pueblos que han incurrido en premio por no haber satisfecho sus descubiertos en el tercer trimestre de este año y nombramiento de Agentes ejecutivos para el cobro de dichos descubiertos, ps. 349 y 350.

—Idem id. en el cuarto id., p. 954.

Recaudación de Contribuciones. — Señalando fecha para el cobro de las correspondientes al tercer trimestre de este año, p. 116.

—Idem id. al cuarto id., p. 662.

Regimiento de Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería. —Subasta de un caballo de desecho, p. 76.

—Anunciando la compra de caballos, p. 784.

Regimiento de infantería Aragón, núm. 21. — Anunciando hallarse vacante una plaza de obrero herrador de segunda clase, p. 357.

Regimiento de Lanceros del Rey, 1.º de Caballería. — Anunciando la compra de caballos domados para el Ejército, ps. 12, 19, 32, 50, 56, 69, 82, 87, 98, 105 y 118.

Región Agronómica de Aragón y Rioja. — Relación de los viveros de cepas americanas existentes en la provincia, de Zaragoza, p. 944.

Sección Facultativa de Montes. — 5.ª Región. — Concediendo un plazo de diez días a los Alcaldes para que verifiquen el ingreso del 10 por 100 de aprovechamientos forestales, p. 883.

—Resolviendo consulta relacionada con el pago del anterior 10 por 100 de aprovechamientos forestales, páginas 1066.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza. — Aplicando el art. 40 del Real decreto de 5 de mayo último a la Maestra interina de Ainzón, D.ª Julia Ferrán Nasarre, por abandono de destino, p. 192.

—Circular previniendo a los Alcaldes no pongan en posesión de sus destinos a los Maestros en cuyos títulos falte la diligencia de esta Sección, p. 294.

—Otra ordenando a los Maestros y Maestras la remisión de copias de todos los documentos que afecten a su vida profesional, p. 431.

—Proyecto de Escalafón para el aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1908-1909, p. 469.

—Edicto notificando a los Maestros que se expresan encontrarse en esta Sección a su disposición las credenciales que precisan para posesionarse de los destinos para que han sido nombrados, ps. 633 y 672.

Sección de Pósitos. — Providencias apremiando a deudores a los Pósitos de Caréna, p. 110; Mesones, p. 122; Castiliscar, p. 189; Bordalba, p. 212; Muel, p. 420; Vierlas, p. 431; Mesones, p. 439; Codos, p. 485; Tierga, p. 521. Cinco Olivas, p. 528; Pastriz, p. 536 y 553; Mainar, p. 564; Orcajo, p. 577; Bisimbre, p. 583; Villadoz-Villarroya, página 817; Torralba de los Frailes, p. 834; Undué de Lerdá, p. 841; Azuara, p. 846; Riela, p. 865; Encinacorba, página, 876; Castejón de las Armas, p. 947; Paracuellos de Jiloca, p. 1061; Riela, 1072.

—Circular participando su traslado a la Jefatura de Pósitos de Granada el de esta provincia D. Jaime Vives, p. 457.

—Idem id. su toma de posesión el nuevo Jefe D. Norberto Rico, p. 518.

Servicio Agronómico Nacional. — Estación enológica de Haro. — Participando queda abierta la matrícula de inscripción de alumnos, p. 324.

Servicio de Higiene pecuaria. — Estado de las enferme-

dades infectocontagiosas que han atacado a los animales domésticos durante los meses de junio, p. 68; julio, p. 205; agosto, p. 430; septiembre, p. 599; octubre, p. 817; noviembre, 1003.

6.ª División Hidrológicoforestal. — Cuenca media del Ebro. — Plan de aprovechamientos forestales para 1913-1914, p. 421.

—Idem id. de pesca, p. 422.

—Licencias de pesca expedidas desde 1.º de enero al 30 de junio, p. 89.

—Idem id. durante los meses de julio, p. 187; agosto, p. 484; septiembre, p. 610; octubre, p. 788.

—Insertando las disposiciones relacionadas con la veda de las especies de agua dulce, p. 484.

—Rectificación al anterior anuncio, p. 564.

7.º Tercio de la Guardia civil. — Anuncios para contratar la provisión de efectos de sombreros y calzado que pueda necesitar esta Comandancia durante cuatro años, p. 480.

—Anulando el anuncio correspondiente a la subasta de provisión de efectos de sombreros, p. 848.

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. — Relación de los recursos incoados ante este Tribunal por:

D. Julio López, en nombre del Ayuntamiento de esta capital, p. 174.

María Marque Gamón, p. 521.

D. Arturo Burgos Jimeno, p. 816.

Tribunal Supremo. — Relación de los pleitos incoados ante la Sala de la Contencioso-administrativo por:

El Sindicato de Comerciantes, Industriales y Agricultores, p. 170.

D.ª Pilar y D.ª Delfina Oroz y Pascual, p. 457.

D.ª Adoración Ruiz Tapiador, p. 457.

D. José Zamora López y D.ª Teresa Aznárez Aznar, p. 1018.

Tribunal de oposiciones a las plazas de Escribientes de Secretaría y Contaduría de la Diputación provincial de Zaragoza. — Anuncio poniendo de manifiesto los ejercicios practicados por los opositores, p. 64.

Tribunal de exámenes para proveer dos plazas de Practicante de Medicina y Cirugía vacantes en el Hospital provincial. — Señalando fecha para el comienzo de los ejercicios, p. 564.

Universidad de Zaragoza. — Relación de aspirantes a interinidades de vacantes comunicadas y de nombramientos hechos por el Rectorado, ps. 32, 388, 584 y 847.

—Concurso especial de traslado, p. 33.

—Convocando oposiciones para optar a las pensiones pecuniarias que los Claustros de esta Universidad acuerden, p. 294.

—Concurso para la pensión en el extranjero correspondiente a este Distrito universitario, p. 295.

—Concurso para proveer ocho plazas de alumnos internos pensionados, p. 529.

—Nombramiento de Tribunales para las oposiciones a Escuelas de primera enseñanza en turno restringido para Maestras y Maestros, p. 657.

—Concursos para proveer por oposición, en turno libre, escuelas de primera enseñanza para Maestros y Maestras, y nombramiento de los Tribunales que han de juzgar las anteriores oposiciones, ps. 713 y 996.

Idem id. en turno restringido Escuelas de niñas y de niños, p. 937.

—Circular relativa a la concesión de autorizaciones a los Maestros para tomar parte en las oposiciones recientemente convocadas, p. 848.

—Concurso para proveer una plaza de Ayudante de la Sección de Letras en el Instituto general y Técnico de Huesca, p. 873.

—Otro para proveer dos Auxiliares de la Escuela Normal Superior de Maestras de Teruel, p. 895.

—Otro para proveer las Auxiliares de las Escuelas Normales del Distrito que se expresan, p. 1003.

—Circular señalando la duración de las vacaciones de Navidad, p. 1007.

—Concurso para la provisión de una plaza de Médico de guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Zaragoza, p. 1022.

Universidad de Salamanca. — Concurso para proveer por oposición las becas que se expresan, p. 112.

SECCION SEXTA

Edictos, Vacantes, Llamamientos y Anuncios oficiales, etc., de los diversos pueblos de la provincia

- Abanto y Pardos, ps. 321, 457, 599 y 960.
 Acered, ps. 321, 340, 529 y 755.
 Agón, ps. 313 y 600.
 Aguarón, ps. 268, 604, 857, 924, 960 y 986.
 Aguilón, ps. 52, 209, 295, 652, 1003 y 1013.
 Ainzón, p. 781.
 Aladrén, ps. 305, 480, 553, 652 y 987.
 Alagón, ps. 76, 261, 329, 495, 585, 708, 788, 913 y 1062.
 Alarba, ps. 322, 604 y 672.
 Alberite, ps. 439, 774 y 987.
 Albeta, ps. 373 y 652.
 Alcalá de Ebro, ps. 281, 477, 604, 648, 781, 977 y 984.
 Alcalá de Moncayo, ps. 50, 295, 416, 523, 599, 672 y 913.
 Alconchel, ps. 322, 495, 543, 585 y 960.
 Aldehuela de Liestos, ps. 664, 857 y 987.
 Alfajarín, ps. 477, 543 y 697.
 Alfamén, ps. 387, 466 y 913.
 Alforque, ps. 170, 295, 466, 600, 715 y 1072.
 Albama, ps. 305, 477 y 565.
 Almochoel, ps. 373, 439, 633, 715, 947, 960 y 987.
 Almonacid de la Cuba, ps. 322, 457, 529, 715 y 1062.
 Almonacid de la Sierra, ps. 604, 648, 708 y 1067.
 Alpartir, ps. 26, 185, 373 y 648.
 Ambel, ps. 554, 848, 857, 924 y 1040.
 Anento, ps. 322, 416, 565, 600 y 819.
 Aniñón, ps. 305, 633 y 888.
 Añón, ps. 486, 672, 673, 715 y 927.
 Aranda, ps. 268, 439, 486, 585 y 604.
 Arándiga, ps. 261, 295, 578, 627 y 788.
 Ardisa, ps. 118, 486 y 788.
 Ariza, ps. 305, 604 y 987.
 Artieda, ps. 600 y 848.
 Asín, ps. 797 y 857.
 Atea, ps. 178, 295, 486, 600, 748 y 960.
 Ateca, ps. 76, 529, 578, 848 y 1019.
 Azuara, ps. 149, 439, 848 y 1019.
 Badules, ps. 340, 543, 633 y 927.
 Bagüés, ps. 554, 565, 585, 819 y 1003.
 Bárboles, ps. 478, 716, 956 y 1062.
 Bardallur, ps. 268, 554 y 565.
 Belchite, ps. 296, 708, 732 y 927.
 Belmonte, ps. 290, 439, 495, 600 y 748.
 Berdejo, ps. 486, 797, 956 y 978.
 Berruenco, p. 652.
 Biel, ps. 819 y 1003.
 Bijuesca, ps. 927 y 978.
 Biota, ps. 37, 486, 664 y 1040.
 Bisimbre, ps. 322, 401 y 565.
 Boquiñeni, ps. 486, 638, 652 y 865.
 Bordalba, ps. 585 y 888.
 Borja, ps. 209, 732, 819 y 857.
 Botorrita, ps. 193, 278, 529, 732 y 839.
 Brea, ps. 102, 440, 600, 665, 788 y 1062.
 Bubierca, ps. 281, 432, 554, 633, 774 y 1053.
 Bujaraloz, ps. 638, 652 y 988.
 Bulbuenta, ps. 457, 565, 939 y 1072.
 Bureta, ps. 76, 268, 682 y 1004.
 Cabañas, ps. 330 y 634.
 Cabolafuente, ps. 118, 132, 281, 296, 865, 960 y 1013.
 Calatayud, ps. 76, 216, 416, 449, 566, 571, 652, 697, 857, 889 y 987 y 988.
 Calatorao, ps. 106, 373, 495, 648, 708, 947, 948 y 978.
 Calcaena, ps. 296, 340, 401, 523 y 848.
 Calmarza, ps. 652, 835, 889 y 927.
 Campillo, ps. 401, 501, 835, 939 y 1062.
 Carenas, ps. 373, 600, 755 y 978.
 Cariñena, ps. 233, 709, 755, 865 y 978.
 Caspe, ps. 268, 600 y 819.
 Castejón de Alarba, p. 634.
 Castejón de las Armas, ps. 185 y 709.
 Castejón de Valdejasa, ps. 401, 716 y 889.
 Castiliscar, ps. 261, 416, 578, 652 y 889.
 Cervera de la Cañada, ps. 77, 296, 440 y 664.
 Cerveruela, p. 848.
 Cetina, ps. 486, 749 y 939.
 Chiprana, ps. 481, 664 y 961.
 Chodes, ps. 281, 634, 819 y 960.
 Cimballa, ps. 478 y 697.
 Clarés, ps. 217, 578, 797 y 913.
 Codo, ps. 755 y 978.
 Codos, ps. 401, 697 y 988.
 Contamina, ps. 478, 566 y 708.
 Cosuenda, ps. 296, 340, 523, 697, 888, 960 y 1067.
 Cuarte, ps. 330, 819 y 988.
 Cubel, ps. 543 y 673.
 Cunchillos, ps. 50, 495, 627 y 913.
 Daroca, ps. 268, 440, 523, 566, 638, 819, 914 y 1004.
 Egea de los Caballeros, ps. 281, 604, 648, 716 y 782.
 El Burgo, ps. 313, 440, 544, 585, 649, 716 y 988.
 El Buste, ps. 601, 732, 835 y 988.
 El Frago, ps. 373, 387, 665 y 716.
 El Frasno, ps. 544, 697, 748 y 940.
 Embid de Ariza, ps. 440 y 956.
 Embid de la Ribera, p. 652.
 Encinacorba, ps. 458, 634 y 947.
 Epila, ps. 495, 585, 649, 732, 914 y 927.
 Erla, ps. 34 y 835.
 Escatrón, ps. 77, 149, 322, 401, 523, 585, 653 y 915.
 Escó, ps. 281, 554, 572 y 961.
 Fabara, ps. 26, 92, 496, 536, 638, 915, 956 y 988.
 Farasdués, ps. 201, 330, 480, 604, 889 y 1004.
 Farlete, ps. 496, 988 y 1019.
 Fayón, ps. 330, 512 y 673.
 Figueruelas, ps. 166, 209, 269, 432, 554, 566, 601, 639, 716, 755, 848 y 1019.
 Fombuena, ps. 338, 554, 733 y 988.
 Fréscano, ps. 305 y 848.
 Fuencalderas, ps. 544, 639 y 978.
 Fuendejalón, ps. 373 y 554.
 Fuendetodos, ps. 233, 432, 566, 653, 940 y 988.
 Fuentes de Ebro, ps. 193, 233, 341, 441, 578, 688, 755, 859 y 889.
 Fuentes de Jiloca, p. 961.
 Gallocanta, ps. 330 y 716.
 Gallur, ps. 26, 118, 201, 281, 402, 480, 566, 716, 755 y 961.
 Gelsa, ps. 129, 209, 649, 866, 924 y 1062.
 Godojos, ps. 290, 432, 481, 512, 627, 709 y 956.
 Gotor, ps. 296, 373, 529, 639 y 1040.
 Grisel, ps. 585, 756, 848 y 1013.
 Grisen, ps. 393, 441, 554, 673, 782 y 984.
 Herrera, ps. 149, 441, 481, 566 y 1067.
 Ibdes, ps. 481, 554, 627 y 716.
 Inogés, ps. 253, 486, 585, 889 y 961.
 Isuerre, ps. 627 y 866.
 Jaraba, p. 562.
 Jarque, ps. 150, 341, 432, 634 y 989.
 Jaulín, ps. 373, 639 y 984.
 La Almolda, ps. 313, 460, 688 y 1023.
 La Almunia, ps. 245, 393, 756, 859 y 956.
 Lagata, p. 939.
 La Joyosa, ps. 77, 261, 567, 639 y 989.
 La Muela, ps. 338, 673 y 1008.
 Langa, ps. 460, 496, 601, 733, 774 y 989.
 Las Cuerlas, p. 601.
 Las Pedrosas, ps. 322, 567, 928 y 961.
 La Vilueña, ps. 305, 441, 640, 716 y 924.
 Layana, ps. 487, 634 y 1004.
 La Zaida, ps. 322, 432, 512 y 634.
 Lécera, ps. 296, 567, 939 y 1019.
 Lechón, ps. 653, 915 y 989.
 Leciñena, ps. 529, 697 y 978.
 Letux, ps. 313, 512 y 1023.
 Litago, ps. 402, 496, 593, 639, 717 y 989.
 Lituénigo, ps. 322, 432, 649 y 961.
 Lobera, p. 512.
 Longares, ps. 544, 835, 890, 961 y 989.
 Longás, ps. 296, 567, 649 y 1013.
 Lorbés, p. 601.
 Los Fayos, ps. 296, 461, 639, 924, 989 y 1004.
 Lucena, p. 890.
 Luceni, ps. 601, 915 y 1040.
 Luesia, ps. 52, 481, 640, 961 y 978.
 Luesma, ps. 330, 387, 836 y 1014.
 Lumpiaque, ps. 269, 461, 529, 605 y 1054.
 Luna, ps. 133, 158, 665, 709, 956 y 1048.
 Maello, ps. 322, 601, 774 y 876.

- Magallón, ps. 890, 961, 989 y 1054.
 Mainar, ps. 567, 990 y 1054.
 Malanquilla, ps. 330, 461, 544, 567 y 961.
 Maleján, ps. 133, 774 y 1054.
 Mallén, ps. 717 y 990.
 Malón, ps. 217, 313, 567, 749 y 939.
 Malpica, ps. 305, 673 y 1004.
 Maluenda, ps. 330, 441 y 653.
 Manchones, ps. 441, 653 y 990.
 Mara, ps. 605, 673 y 961.
 Maria, ps. 269, 330, 441, 496, 782 y 1014.
 Mediana, ps. 133, 193, 627 y 876.
 Mequinenza, p. 849.
 Mesones, ps. 290, 313, 461, 529 y 665.
 Mezalocha, ps. 297, 322, 417, 890 y 1014.
 Mianos, ps. 601, 915 y 1055.
 Miedos, ps. 461, 530, 640 y 697.
 Monegrillo, ps. 52, 245, 306, 402, 605, 653 y 915.
 Moneva, ps. 373, 374, 513, 544, 601, 725 y 962.
 Monreal de Ariza, ps. 201, 324, 567, 634 y 990.
 Monterde, ps. 313, 586 y 733.
 Montón, ps. 297, 544, 658 y 1014.
 Morata de Jalón, ps. 269, 393, 568, 649 y 836.
 Morata de Jiloca, ps. 441, 653 y 956.
 Morés, ps. 441, 640 y 649.
 Moros, p. 836.
 Moyuela, ps. 432, 441, 496, 585 y 605.
 Mozota, ps. 374 y 890.
 Muel, ps. 193, 441 y 890.
 Munébrega, ps. 245, 605 y 962.
 Murillo de Gállego, ps. 262, 387, 568, 665, 890 y 1054.
 Navardún, ps. 602, 819 y 956.
 Nigüella, ps. 125, 341, 544, 658, 890 y 962.
 Nombrevilla, p. 962.
 Nonaspe, ps. 393, 512, 602, 733, 1054 y 1067.
 Novallas, p. 836.
 Novillas, ps. 417, 649 y 890.
 Nuévalos, ps. 649 y 1014.
 Nuez, ps. 306, 653, 836 y 928.
 Olvés, ps. 568 y 688.
 Oreajo, p. 990.
 Orera, ps. 269, 487, 568 y 717.
 Orés, ps. 125, 481, 891 y 962.
 Oseja, ps. 26, 393 y 673.
 Osera, ps. 297, 441, 568, 849 y 1019.
 Paniza, ps. 322, 568, 836 y 1055.
 Paracuellos de Jiloca, ps. 688 y 733.
 Paracuellos de la Ribera, ps. 98, 269, 432, 544, 658 y 990.
 Pastriz, ps. 297, 306, 568 y 849.
 Pedrola, ps. 102, 118, 262, 441, 568, 628, 849, 934, 990 y 1004.
 Perdiguera, ps. 417, 628, 915 y 1004.
 Piedratajada, ps. 118, 269, 324, 496, 641 y 782.
 Pina, ps. 442 y 717.
 Pinseque, ps. 297, 461, 544, 609 y 990.
 Pintano, ps. 269, 417, 928 y 1019.
 Plasencia de Jalón, ps. 233, 442 y 568.
 Pleitas, p. 641.
 Plenas, p. 674.
 Pomer, ps. 286 y 665.
 Pozuel de Ariza, ps. 341, 512, 628 y 1054.
 Pozuelo, ps. 417 y 652.
 Pradilla, ps. 26, 245, 338, 605, 628 y 962.
 Puebla de Albornón, ps. 313, 338, 442, 496, 602, 674, 819 y 1054.
 Puebla de Alfindén, ps. 150, 461 y 756.
 Puendeluna, ps. 496 y 820.
 Purroy, ps. 394, 698 y 1067.
 Purujosa, p. 984.
 Quinto, ps. 217, 281, 442, 523, 698, 797, 820 y 1004.
 Remolinos, ps. 209, 222, 341, 431, 578, 665, 782 y 962.
 Retascón, ps. 442, 749 y 990.
 Ricla, ps. 487, 628 y 1014.
 Rodén, ps. 12, 481, 530, 653 y 990.
 Romanós, ps. 77, 150, 158, 341, 544, 578, 749 y 891.
 Rueda de Jalón, ps. 118, 364, 602 y 1067.
 Ruesca, ps. 461, 606, 650 y 710.
 Ruesta, p. 990.
 Saviñán, p. 749.
 Sádaba, ps. 150, 394, 708, 916 y 990.
 Salillas, ps. 461, 606, 928, 940 y 1067.
 Salvatierra, ps. 233 y 928.
 Samper del Salz, ps. 374, 496, 666 y 749.
 San Martín de Moncayo, ps. 568, 788 y 916.
 San Mateo de Gállego, ps. 245, 433, 602, 717, 849 y 1067.
 Santa Cruz de Moncayo, ps. 402, 814, 891 y 1019.
 Santa Cruz de Grió, ps. 387, 417, 487, 544 y 658.
 Santa Eulalia de Gállego, ps. 330, 390, 545, 641, 891 y 1014.
 Santed, p. 650.
 Sástago, ps. 98, 129, 130, 245, 297, 442, 461, 496, 568, 628 650, 820, 837 y 962.
 Sediles, ps. 226, 374, 442, 578 y 962.
 Sestrica, ps. 523 y 820.
 Sierra de Luna, ps. 262, 313, 545, 605, 849 y 962.
 Sigüés, ps. 281, 497, 578 y 962.
 Sisamón, ps. 281, 322, 496, 641 y 891.
 Sobradiel, ps. 324, 605 y 940.
 Sos, ps. 15, 118, 133, 269, 364, 606, 674, 826 y 866.
 Tabuena, ps. 462, 733, 962 y 963.
 Talamantes, ps. 606, 820 y 1672.
 Tarazona, ps. 568, 756 y 940.
 Tauste, ps. 586, 674, 990 y 1019.
 Terrer, ps. 306 y 641.
 Tierga, ps. 262, 688, 733 y 788.
 Tiermas, p. 708.
 Torralba de los Frailes, ps. 462, 689 y 928.
 Torralba de Ribota, ps. 306, 330, 433, 545, 710 y 1054.
 Torralbilla, ps. 282, 602, 641, 756 y 1014.
 Torrecilla de Valmadrid, ps. 338, 698 y 939.
 Torrehermosa, ps. 297, 602 y 963.
 Torrelapaja, ps. 325, 650 y 1055.
 Torrellas, ps. 222, 523 y 698.
 Torres de Berrellén, ps. 217, 262, 325, 688, 774, 836 y 1055.
 Torrijo, ps. 418, 578 y 963.
 Tosos, ps. 442 y 653.
 Tobed, ps. 364 y 523.
 Trasmoz, ps. 641, 859 y 1067.
 Trasobares, ps. 523, 734, 891 y 956.
 Uncastillo, ps. 963 y 1030.
 Undués de Lerda, ps. 437, 602 y 641.
 Undués Pintano, ps. 365, 734 y 1019.
 Urrea de Jalón, ps. 245, 394, 710, 814 y 891.
 Urriés, ps. 297, 394, 418, 578 y 1014.
 Used, ps. 497, 546, 820 y 963.
 Utebo, ps. 286, 650, 674 y 916.
 Valconchán, ps. 322, 477 y 593.
 Valdehorna, ps. 325, 698 y 849.
 Val de San Martín, ps. 374 y 928.
 Valmadrid, ps. 314, 545 y 849.
 Valpalmas, ps. 253, 394, 497, 578, 820 y 891.
 Valtorres, ps. 313, 394, 569 y 963.
 Velilla de Ebro, ps. 77, 166, 402, 450, 545, 658, 916 y 1030.
 Vera, p. 1019.
 Vierlas, ps. 641 y 710.
 Villadoz, p. 325.
 Villafeliche, ps. 246 y 698.
 Villafranca de Ebro, ps. 209, 325, 481, 569, 734 y 928.
 Villalengua, ps. 178, 193, 306, 606, 725, 859 y 963.
 Villalba, ps. 325, 545, 546 y 602.
 Villanueva de Gállego, ps. 234, 497, 546 y 940.
 Villanueva de Jiloca, ps. 77, 325, 674 y 1055.
 Villanueva del Huerva, ps. 497, 586, 916 y 1030.
 Villar de los Navarros, ps. 402 y 666.
 Villarreal, ps. 698, 717 y 940.
 Villarroya de la Sierra, ps. 325, 569, 606 y 836.
 Vistabella, ps. 15, 338, 497, 523, 545, 756, 963, 1054 y 1068.
 Viver de la Sierra, ps. 234, 578, 586, 674, 756 y 940.
 Zuera, ps. 402, 650 y 1055.

SECCIÓN SÉPTIMA

Edictos, Llamamientos y Anuncios de los Juzgados de primera instancia, Municipales, Militares y Eclesiásticos.

Requisitorias. — Citando a los siguientes sujetos:

- Luis María Carnicer Ruiz, p. 16.
 Sagrario de Moya Hernández, p. 16.
 Julián Sánchez Sánchez (a) Zorra, p. 16.
 Angel Monforte Matute, p. 16.
 Pedro Escoza Arnas, p. 26.

- Juan García Almarner, p. 26.
 Antonio Guillén Ramírez, p. 26.
 Manuel Peñuela Almau, p. 26.
 José Riaú Vela, p. 26.
 Gabino Artigas Garcés, p. 37.
 Agustín Campanales Millán, p. 37.
 Jesús Gaitero Muelas, p. 37.
 Antonio Sancho Hernández, p. 37.
 Fernando Espada Pérez, p. 57.
 Alejandro Pacheco García, p. 92.
 Prudencio Larriba López, p. 106.
 Angel Jimeno o Ildefonso Gómez, p. 106.
 Angel Jimeno Lusilla, p. 113.
 Luis Juan Pelegrín de la Cerda y Cortés, p. 130.
 Andrés Martín González Ibáñez, p. 130.
 Miguel Orón Domínguez, p. 134.
 Ramón Burró Arbués, p. 134.
 Francisco Ruiz Ravascal (a) *Palomerito*, p. 134.
 Gregorio Sanz Balaguer, p. 158.
 Mariano Peñafiel Navarro, p. 178.
 Manuel Blasco Magallón, p. 186.
 Juan Díaz Gállego, p. 186.
 Antonio López García, p. 186.
 José Romero Pérez, p. 186.
 Matías Ferrer Arana, p. 186.
 Joaquín Ferrer Cortés, p. 186.
 Petra Regalado Jiménez Jiménez, p. 186.
 Teodoro Enrique Trasobares Aparicio, p. 186.
 Aureliano Saguar Gil, p. 186.
 Vicente Zaldívar Ladueña, p. 186.
 Pascual Mora Arana, p. 186.
 Julián Cabrera Pérez, p. 193.
 Lamberto Martín Marco, p. 193.
 Adelaida Escudero Jiménez o Adelaida Escudero, p. 193.
 Miguel Tabuena Gracia, p. 193.
 Casto Tapia Gómez, p. 193.
 Calixto Bosque Vizcos, p. 246.
 Antonio Grau (a) *El Colorado*, p. 246.
 Leoncio Grau, p. 246.
 Mariano Moreno Jaime, p. 246.
 José Escobedo Zaera, p. 254.
 José Giral Bello, p. 254.
 Antonio Quílez, p. 254.
 Mariano Salsero Abad, p. 270.
 Domingo Aguirre Domec, p. 282.
 Isidro Gómez Yago, p. 282.
 Julio Ramón Lascua Feo, p. 282.
 Miguel Tabuena Gracia, p. 282.
 Cipriano Otal Bueno, p. 326.
 José Pérez Ibáñez, p. 326.
 Eusebio Rubio Bueno, p. 341.
 Juan Artigas Muriel, p. 365.
 José María Cebrián Pérez, p. 374.
 Luis Llusar Rodrigo, p. 374.
 Manuel Munio Urzainqui, p. 418.
 José Coarasa Gavín, p. 418.
 Juan Andújar Pérez, p. 424.
 Víctor Miguel Espinagosa Más, p. 424.
 Antonio García Borbón, p. 424.
 Felipe García Paracuellos, p. 424.
 Manuel Guiu Olona, p. 424.
 Pablo Lozano Donoso, p. 424.
 Francisco Roig Ravascall, p. 424.
 Jesús Andrés Gil, p. 424.
 Santiago García Jimeno, p. 424.
 Juan Renera Robres, p. 450.
 Pedro Monge Ibáñez, p. 450.
 Melitón Díaz Sanz, p. 454.
 Victoriano San Martín Millán, p. 454.
 Benjamín Casanova Sánchez, p. 455.
 José Sixto Benedi Delcazo, p. 462.
 Sebastián Barroso Fernández, p. 462.
 Pablo Lozano Donoso, p. 462.
 Arsenio-Bernardo-Andrés Martínez Cuesta, p. 462.
 Pedro Pelegrín Moratalla, p. 462.
 María del Pilar-Casimira Ruiz Martínez, p. 462.
 Angel Vallés Casarrubio, p. 462.
 Florencia Tris Elorre, p. 487.
 Andrés Pérez Guillén, p. 524.
 Marcelino Casero Gracia, p. 530.
 Juana Floría Sancho, p. 530.
 Agustín Alastuey Burgos, p. 536.
 José Torralba Romeo, p. 569.
 Valentín Domínguez Morlanes, p. 569.
 Eugenio García Rodríguez, p. 569.
 Julio Fernández Rocatallada, p. 573.
 Teodoro Enrique Trasobares Aparicio, p. 573.
 Silverio Mestre Ráfales, p. 594.
 José Romero Pérez, p. 606.
 Antonio García Borbón, p. 629.
 Antonio Andrés Tejero, p. 642.
 Benito Fumanal Solanilla, p. 642.
 Eusebio Valls Rovira, p. 642.
 Pascual Asín Alonso, p. 666.
 Dos muchachas desconocidas que en los primeros días de octubre de este año vendieron a Francisco Ruiz una máquina de coser, p. 666.
 Elías Longás Casto, p. 666.
 Julio Rodríguez Alonso, p. 666.
 Juliana Cebrián Aguirre, p. 689.
 José Roche Emperador, p. 689.
 Juan Jaime Melendo, Barón de Llumés, p. 689.
 Vicente Muñoz Rebollo, p. 689.
 Blas Pallarés Salillas, p. 689.
 José Tobajas Horno, p. 710.
 Angela Díaz Lahuerta, p. 726.
 José Martínez Cifuentes, p. 749.
 Silverio Mestre Ráfales, p. 749.
 Alonso Nasarre Latre, p. 750.
 Julio Pueyo, p. 782.
 Pedro Begué Burguete, p. 820.
 Manuel García Borrego, p. 820.
 Santiago González Morales, p. 820.
 Santiago Heredia Bueno, p. 820.
 Victoriano Juan Madero Vidal, p. 820.
 Manuel Rodríguez Díaz, p. 821.
 Vicente Belrá Oliver, p. 821.
 José Garasa Serrano, p. 821.
 Alfonso Nasarre Latre, p. 821.
 Rafael Regalado Victoria, p. 821.
 Pedro Sánchez, p. 821.
 Ramón Puig Oliva, p. 849.
 José López López, p. 849.
 Pedro Causapé Basau, p. 859.
 Francisca Lorán Rocatín, p. 891.
 Alejo Príncipe Bordonaba, p. 892.
 Félix Lavat Rivet, p. 892.
 Rafael Regalado Victoria, p. 928.
 Teodoro Enrique Trasobares, p. 978.
 Joaquín Laborda Gómez, p. 978.
 Gregorio Sanz Balaguer, p. 978.
 Serapio Aranguren Berriatúa, p. 991.
 Teodoro García Gallardo, p. 991.
 Francisco Blasco Bueno, p. 992.
 José López López, p. 1014.
 Miguel Sobreviola Portolés, p. 1014.
 Gregorio Bobé Martín, p. 1023.
 Vicente Bobé Martín, p. 1023.
 Antonio García Lara, p. 1023.
 Antonio Vero Caña, p. 1023.
 Marcelino Casero Gracia, p. 1023.
 José Garasa Serrano, p. 1055.
 Antonio Fernández Rodríguez, p. 1063.
 Manuel Bargas Jiménez, p. 1063.
 Guillermo Martín Medina, p. 1063.
 Sotero Carmelo Tabuena Remón, p. 1068.
- Citaciones.**—Llamando a los siguientes sujetos:
 Félix Gómez Joven, p. 26.
 Vicente Matías, p. 82.
 Juan Andújar Pérez, p. 185.
 D. Benito Eltoro, p. 185.
 Pablo Lozano Donoso, ps. 185 y 222.
 Un desconocido que en la tarde del 2 de julio atropelló a Dolores Gabarrús en la calle del Coso frente a la casa de Socorro, p. 193.
 Ignacio López Gállego, p. 234.
 María del Pilar Casimira Ruiz Martínez, p. 234.
 Juan y Martín Ibáñez Hernández, p. 246.
 José Palao, p. 246.
 Francisco Muñoz, p. 246.
 José Montosa Naveras, p. 254.
 Tomás Pérez, p. 254.
 Ignacio Pérez Gállego, p. 262.
 Julia Budía Lalanza, p. 290.

- Felicidad María de Loreto, p. 290.
 María Martín Royo, p. 290.
 Bernarda N, p. 290.
 Juan Duch, p. 297.
 Beltrán Laforga, p. 297.
 Vicenta Guíu Morellón, p. 325.
 Manuela Morellón Capiés, p. 325.
 Juan Lasheras Chueca, p. 325.
 Leandro Lasheras Espiago, p. 325.
 Manuel Aranda Mínguez, p. 325.
 Miguel Lorente, p. 325.
 Hermógenes Sened Burges, p. 326.
 Luis Cebrián Alejarde, p. 342.
 Rosalía Losa Iriarte, p. 342.
 Francisco Bernal, p. 365.
 Rafael Borderas, p. 365.
 Tomás Pérez Redrado, p. 365.
 Daniel Blasco, p. 365.
 Félix Lafuente Ruiz, p. 365.
 María Lamana, p. 365.
 Manuel López Pérez, p. 365.
 José López López, p. 365.
 Basalisa María Pérez Hernández, p. 365.
 Marcos Pérez Escartin, p. 365.
 Antonio Sancho Ungría, p. 365.
 María del Carmen Uría Fernández, p. 365.
 José Latorre, p. 374.
 Juan Hernández Gabarre, p. 374.
 Una vendedora de alhajas falsas que el día 23 de agosto se dedicó a este tráfico en Zaragoza, p. 374.
 Pablo Adé Leonar, p. 390.
 Pascuala Alcaine Pérez, p. 390.
 José Abello, p. 390.
 Laura Langarita López, p. 423.
 Francisco Barrera Seyarru, p. 423.
 Angel Macayo, p. 423.
 Luis de Castro Caverro, p. 450.
 Gabriel Burillo Alda, p. 458.
 Julián Lafuente, p. 458.
 Manuel Guíu Olona, p. 462.
 José Laborda Vidal, p. 462.
 Manuel Abad Allé, p. 524.
 Juana Machín Soro, p. 524.
 Ignacio Bujero Postuso, p. 524.
 Salvador Oriols, p. 524.
 Manuel Joaquín Giner Catalán, p. 524.
 Santiago Heredia Bueno, p. 524.
 José Berges Oliván, p. 524.
 Ramón Amador Jiménez, p. 573.
 Juan Carrascón, p. 573.
 Santiago González Morales, p. 573.
 Manuel Redríguez Díaz, p. 574.
 Apolinar Rufat, p. 574.
 Gregoria Salas, p. 574.
 Domingo Compaired Huesca, p. 574.
 Santiago Heredia Bueno, p. 574.
 Andrés Jarque, p. 586.
 Josefa Jarque, p. 586.
 Carmen Moya, p. 586.
 Celestina Álvarez, p. 586.
 Julio Pueyo, p. 586.
 Blas Crespo, p. 629.
 Ramón Vale, p. 629.
 Julia Vitalier, p. 629.
 Pablo Gil Gil, p. 629.
 Francisco Arqué, p. 629.
 Polonio Miguel, p. 629.
 Dos desconocidos que el 8 de octubre acompañaban a Mariano Alonso Monteagudo, p. 641.
 D. Juan López Abad, p. 641.
 Manuela Tello Solonza, p. 642.
 Juan Machetti, p. 666.
 José Peg Lovaco, p. 689.
 Los parientes de Francisco Cruz Ramos, p. 717.
 Tres hombres que en la mañana del 25 de octubre iban montados en tres caballerías mayores por la carretera de Cariñena a La Almunia con dirección a esta última población, p. 717.
 Miguel Griñón Gasca, p. 726.
 María Lahoz Marín, p. 726.
 José Quintín, p. 726.
 Isabel Lozana, p. 734.
 Guillermo Peña Blasco, p. 734.
 Adelinda Quero, p. 749.
 Constancio Lahoz, p. 749.
 Los desconocidos que resulten perjudicados por estas fas. de Antonio Castromonte, p. 821.
 Mauricio Navales, p. 837.
 Manuel Irzanqui, p. 859.
 Manuel Marqués, p. 868.
 Julián de la Asunción Expósito, p. 876.
 Petra García, p. 891.
 José Muñoz Ferrer, p. 891.
 Gregorio Herráinz de Heras, p. 930.
 Eustaquio Jurado Ricote, p. 948.
 Jesús Hernández, p. 951.
 Bartolomé Bermejo Juan, p. 972.
 Luis Miguel Jaime, p. 972.
 Teodoro Serrano, p. 991.
 José María Pemán Constante, p. 991.
 Crescencia Aspe Marcalde, p. 1023.
 José Casals Daiti, p. 1023.
 Josefa Enfedaque, p. 1024.
 El dueño de un pozal y de unos diez almudes de panizo, p. 1062.
 Un individuo que en unión de Vicente Sigüenza sus- trajo de una casa cerca del puente del Gállego el pozal y la cantidad de panizo dicha, p. 1062.
Albarracín. — Llamando a las personas que se crean perjudicadas por el alzamiento de bienes del Economato Sierra Menera Obrero, establecido en el término de Ojos Negros p. 326.
Aliaga. — Notificando a Tiburcia Clavería Pérez y Josefa Jiménez Montoya la pena impuesta por la Audiencia provincial de Teruel en causa que se les siguió por estafa, p. 951.
Amurrio. — Llamando herederos de D. Luis Yarza y Aspe, p. 948.
Ateca. — Subastas de fincas o bienes propiedad de: D. Roque Gil Barrera, ps. 16, 125 y 234.
 Juan Sancho, ps. 16, 126 y 254.
 Alfonso Esteban, p. 20.
 Vicenta López Bueno y otros, p. 27.
 Pelayo López y tres más, p. 27.
 Tomás López Jimeno, p. 28.
 Lorenzo López y otros, ps. 52, 150 y 482.
 Jorge García y otros, ps. 53 y 488.
 Germán Marquina y otros, ps. 69 y 481.
 Tomás López Jimeno y otros, p. 69.
 Nemesio Modrego y otros, p. 77.
 Tomás Marco y otros, ps. 78 y 218.
 Constantino Portero y otros, ps. 82 y 270.
 Teodoro Perales y otros, p. 92.
 Mateo Sánchez y seis más, p. 113.
 Estanislao Caballero, ps. 134 y 234.
 Vicente Soria Lacal y Bartolomé García Luis, p. 141.
 Emilio Marco y otros, ps. 209 y 497.
 Ildefonso Esteban y otros, ps. 282 y 487.
 Apolinar Alonso y otros, ps. 488 y 850.
 Isidoro Alonso y otros, ps. 498 y 850.
 D.^a Manuela Pardos Herrero, p. 546.
 Venancio Ramón y otros, p. 851.
 Ramiro García y otros, p. 892.
 Hermenegildo Mendoza Renielas, ps. 948 y 1055.
 Edictos relacionados con la quiebra de la Sociedad anónima «Liceo Atecano», ps. 742.
 —Subasta de bienes de la anterior Sociedad, p. 999.
 —Participando la instrucción de expediente de información posesoria a favor de D. Juan Francisco Ruiz Andrés, ps. 246 y 689.
 —Requiriendo a Juan Pascual Urquía y demás que se expresan, a que abonen, con el reintegro y costas del expediente, las responsabilidades que les fueron impuestas por el Ramo de Montes, p. 150.
 —Idem id. a Lorenzo Soria y otros, p. 837.
 —Citando a D. Celestino Padilla Erruz, p. 326.
 —Notificando una sentencia al mismo, p. 594.
 —Participando la declaración de quiebra de la Sociedad «Liceo Atecano», p. 524.
 —Requiriendo a D. Félix Ribosa Doménech y demás que se expresan, a que presenten los títulos de propiedad de las fincas que les fueron embargadas, p. 524.
 —Declarando pobre para litigar a Rosa Alcántara Ribate, p. 690.

- Citando a Benito Gálvez, p. 782.
 —Idem a Vicente Arcos Aguilera, p. 979.
 —Idem a D.^a Florentina Ruiz, p. 1015.
- Audiencia provincial de Zaragoza.** — Citando a Filomena Navarro Calomarde, p. 653.
- Belchite.**— Subasta de bienes de:
 José María Delgado Expósito, ps. 57, 201 y 366.
 Aniceto Baltasar Gascón Meseguer, ps. 57, 201 y 365.
 Fulgencia Martín Satorras, p. 78.
 —Encargando la busca de las caballerías que se expresan, p. 314.
 —Subasta para la redención de los bienes que componen la capellanía fundada en la iglesia de Moneva por D. José Pelayo, p. 489.
- Borja.**—Subasta de bienes de:
 Rafael Ruiz Castel, ps. 57 y 210.
 D. Mariano Urchaga Tabuena, p. 1031.
 Matías Galindo Zueco, p. 1068.
 —Requiriendo a D.^a Micaela Sierra Marco a que presente los títulos de propiedad de una bodega vinaria que le fué embargada, p. 89.
 —Participando la instrucción de expediente de información posesoria a favor de D.^a Nieves Sesma Pérez, p. 851.
 —Idem id. a nombre de D. Mariano Murillo Gracia, p. 930.
- Calatayud.**—Requiriendo a Julio Hernández Gallardo y José Soro Lillo a que abonen la multa impuesta por la Audiencia provincial en causa sobre estafa, p. 8.
 —Llamando herederos de D.^a Juan Pina Liñán, p. 90.
 —Idem id. de D. Mariano Zabalo Ruiz, p. 342.
 —Notificando a Manuel Sediles García el sobreseimiento provisional de la causa que se le siguió sobre insultos y amenazas, p. 424.
 —Subasta de bienes de D. Antonio Vargas Marqueta, ps. 538, 750 y 991.
 —Emplazando a los herederos de Manuela Casas, página 690.
 —Llamando herederos de D.^a Manuela Casas Orera, p. 726.
 —Notificando a María del Carmen Uria Fernández que la Audiencia provincial dictó sentencia absolviendo a los procesados Pedro Damián Pérez Longares y Evaristo Pérez Pérez, p. 963.
 —Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de D. Mariano Pascual Gracia, p. 154.
 —Idem id. al de D. León Bonel Sánchez, p. 821.
 —Idem id. al de D. Arturo Mediano Ena y D. Ramón Sancho Langa, p. 852.
- Cariñena.**—Subasta de fincas de:
 D. Joaquín Herrando Martínez, ps. 37 y 141.
 Agustín Calatayud Cebrián, ps. 93, 297 y 390.
 Miguel Sanz y Jorge Calatayud, ps. 106, 270 y 964.
 —Notificando una sentencia a Román Rodrigo Artigas, p. 53.
 —Llamando herederos de D. Juan Bautista y D. Rafael López Izuel, p. 178.
 Encargando la busca de los efectos robados que se expresan, p. 717.
- Caspe.**—Subasta de fincas o bienes de:
 Serapio Ramón Lizano, p. 58.
 Luis Mariano Lorente Arpal, p. 70.
 Manuel Baquer y dos más, p. 93.
 Benito Bielsa y otro, p. 93.
 Joaquín Sanz y Narciso Tudó, ps. 114, y 270.
 Joaquín Damián Centol, p. 178.
 Joaquín Damián Cartié, p. 606.
 Mariano Andrés, ps. 750 y 920.
 Fermín Tello Liarte, p. 859.
- Egea de los Caballeros.**—Citando a Agustín Almu, p. 366.
 —Subasta de bienes de Manuel López Trullenque, p. 630.
 —Citando a Saturnino Larrigueta Monsegur, p. 964.
 —Idem a Leonardo Pueyo, p. 1000.
- Híjar.**—Notificando a Juan Bes Reyes haber sido adjudicada en subasta pública la finca que le fué embargada en causa por hurto, p. 94.
- Jaca.**—Citando a Ramón Pérez Expósito y otro, p. 570.
- La Almunia de D.^a Godina.**—Subasta de bienes de:
 Gabriel Aguarón Monreal, p. 20.
 José Crespo Plo, ps. 28 y 126.
 Benito Hernández Forcén, ps. 90, 194 y 297.
 Cirilo Correas Andrés y otro, p. 93.
 Manuel Joaquín García Navales, p. 979.
 —Llamando herederos de D.^a Angela Maestro y Tejero, p. 64.
 —Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de D. Ambrosio Aznar Lon, p. 466.
 —Citando a Pilar Alvarez Poo y a su marido Matías Alonso Ruiz, p. 650.
 —Idem a Balbino Lorente Monzón, p. 750.
 —Idem a unos gitanos de las señas que se expresan, p. 931.
 —Idem a Antonio Sierra Gil, p. 964.
 —Idem a D. Juan Feliciano Moñux, p. 991.
 —Idem a Tomás Calvo Lafuente, p. 1015.
 —Idem a Cayetano Sánchez Viñas, p. 1015.
 —Notificando una sentencia a Andrés Martín González Ibáñez, p. 1020.
- Madrid.**—*Buenavista.*—Subasta de fincas de D.^a Elvira Heredia y D. Santiago y D. Manuel Sofí Heredia, p. 66.
- Pilar.**—Notificando una sentencia a D.^a Asunción Polo Navarrete y D. Francisco Baeza Segarra, p. 58.
 —Subasta de una casa situada en la calle de Alonso V de esta ciudad, ps. 64, 278 y 892.
 —Citando de remate a los herederos de D. Alberto Urriés y Bucareli y D.^a Felipa Lera y Ubeda, p. 64.
 —Notificando una sentencia a los mismos, p. 141.
 —Emplazando a los herederos de D. Mariano Aladrén Mendivil, p. 90.
 —Llamando herederos de D.^a María Ruiz Lacueva, p. 210.
 Idem a los que se crean con derecho a la administración de los bienes de Agustín Oliveros Navarro, ps. 290 y 789.
 —Citando a Victoriano Sánchez, p. 306.
 —Idem a Manuel N., p. 326.
 —Notificando una sentencia a D. Bernardo Marcén, ps. 357 y 525.
 —Emplazando a los herederos de D. Francisco Navarro Abadía, p. 358.
 —Citando a R. Miró, p. 366.
 —Subasta de efectos propiedad de Tiburcio Alegre Aznar, ps. 398, 569 y 822.
 —Notificando providencia a D. Ignacio de Bobadilla y a los hijos y nietos de su esposa D.^a Concepción Martínez de Arizala, como herederos de ésta, p. 425.
 —Idem otra id. a los herederos desconocidos de los cónyuges D. Alberto Urriés y Bucareli y D.^a Felisa Lera y Ubeda, p. 426.
 —Subasta de un crédito propiedad de los anteriores, p. 498.
 —Subasta de una fábrica de harinas de la misma propiedad, p. 514.
 —Citando a Antonio Aguilar, p. 426.
 —Subasta de una finca propiedad de la Sociedad La Agrícola Industrial, ps. 530 y 837.
 —Notificando una providencia a D. José María Angulo Ruiz, p. 654.
 Subasta de fincas de Celedonio Tosao y otros, páginas 718, 798 y 1024.
 —Citando a las personas que puedan aportar algún dato con relación al cadáver de un hombre de las señas que se expresan, p. 750.
 —Idem a D. Tomás Portolés, Ferrer, p. 756.
 —Notificando una providencia a D. Angel Oria Pellejero, p. 837.
 —Subasta de una casa situada en esta capital y su calle de Don Juan de Aragón, ps. 838 y 1063.
 —Idem de un burro propiedad de Miguel Letosa Sieso, p. 844.
 —Idem de dos caballerías mulares pertenecientes a Josefa Jiménez Gavín y Elias Murillo, p. 844.
 —Idem de otra id. de la propiedad de Juan Bagüés Albero, p. 844.
 —Idem de una hurra propiedad de Antonio Solanas Albero, p. 852.
 —Idem de un pajar de Beatriz Murillo Escanero, páginas 859 y 1055.
 —Idem de un campo de Fermín Solanas Marcén, p. 860.
 —Llamando herederos de D.^a María Miguel Aguilar y de D. Alejo Asensio Ger, p. 860.

—Emplazando a la herencia yacente de los cónyuges D. Antonio Parlange y D.^a Juana Escagüés, p. 920.
 —Subasta de un campo de Miguel Letosa Sieso, p. 931.
 —Idem de fincas propiedad de Celedonio Bagüés y otros, p. 952.
 —Idem de un campo de la propiedad de José Maza Posac, p. 964.
 —Señalando fecha para la celebración del juicio verbal incoado por D. Manuel Noguera contra D. Pedro Macipe, p. 972.
 —Llamando herederos de D.^a Inocencia y D. Lorenzo Duplá Vallier y otros, p. 979.
 —Citando a Antonio Frou Naveray, p. 980.
 —Emplazando a las herencias yacentes de D. Antonio Parlange y D.^a Juana Escagüés, p. 1000.
 —Subasta de dos burros de Fidencio Alberó, p. 1015.
 —Notificando a Francisca Barrera Segarra que la Audiencia provincial, en sentencia de 30 de octubre último, absolvió al procesado por robo Juan Antonio Delgado Gracia, p. 1020.
 —Citando de remate a los herederos desconocidos de D. Antonio Parlange, p. 1020.
Pina.—Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de:
 D. Benito Galán Riveres, ps. 8, 425 y 940.
 Agustina Ruiz Diego, p. 394.
 Luis Espada Tomás, p. 395.
 Salvador Masdeu Beltrán, p. 395.
 Manuel Abenia Muñoz y María Diarte Mandolas, página 396.
 Teresa Ferrer Lahoz, p. 396.
 Gregorio Jardiel Tremps y Jenaro Novella Marqués, p. 397.
 Juan Rózas Monzón, p. 1015.
 —Subasta de fincas de Julián Carreras Torres, ps. 28 y 134.
 —Llamando herederos de Florencio Casabón Ortiz (a) *Pertusa*, p. 94.
San Pablo.—Notificando a D. Anselmo Claver designe en término de quinto día nuevo letrado por haber presentado la renuncia a su defensa D. Julio Burillo, p. 58.
 —Subasta de bienes, p. 65.
 —Citando a Luisa Navarro Guerrero, p. 94.
 —Idem a D. Luis de la Cerda y Cortés, p. 94.
 —Anunciando el fallecimiento de D. Antonio Balesponey Lorbés, p. 102.
 —Participando la declaración de quiebra del comerciante que fué de Caspe D. Camilo Ráfales Cebrián, página 106.
 —Citando a D. Andrés Viamonte, p. 254.
 —Subasta de una casa propiedad de D. Florencio Espada y su esposa D.^a Pascuala Sifrán, ps. 298, 525 y 1063.
 —Notificando a Francisco de Gracia Expósito que la Audiencia provincial, en 31 de agosto, declaró remitida la condena impuesta en la causa que se le siguió por lesiones, p. 426.
 —Subasta de géneros de tejidos, p. 433.
 —Citando a Jenaro Lisón y cuatro más, p. 450.
 —Idem a Luis Gómez, p. 450.
 —Idem a D. José Luis Guillén y D.^a Engracia Fierro Mur, p. 454.
 —Subasta de bienes, p. 458.
 —Subasta de una finca propiedad de D. José María de los Santos, D.^a Rosa Falgás, D. José Miguel del Molino y D.^a Gregoria Puy, ps. 466, 654 y 920.
 —Citando a Rufino Arellano Gracia, p. 490.
 —Subasta de bienes de Celedonio Tosao y otros, p. 513.
 —Citando a Ecequiel Caballero, p. 530.
 —Subasta de fincas de la propiedad de D. Nicolás Lorente Arnal, ps. 537 y 789.
 —Idem de un huerto situado en Miraflores, ps. 594 y 860.
 —Citando a D. Martín Arrieta y María Romero, p. 690.
 —Idem a Pedro García Dubón, p. 710.
 —Idem a D. Nicolás García Gil, p. 718.
 —Notificando una providencia a D. Florencio Espada y D.^a Pascuala Sifrán, p. 741.
 —Citando de remate a D.^a Isabel Lozano, p. 798.
 —Emplazando a D. José Fernández Calzada, p. 844.
 —Llamando herederos de D.^a Teresa Azpillaga Chasco, p. 908.

—Notificando una sentencia a Francisco Gamero, página 924.
 —Idem otra id. a D.^a Isabel y D. José Lozano, p. 931.
 —Emplazando a la herencia yacente de D.^a Juana Escagüés, viuda de D. Antonio Parlange, ps. 980 y 1056.
 —Citando a Juan Cohgen, p. 992.
Segovia.—Edicto ofreciendo el procedimiento por causa de muerte casual a los parientes de Mariano Cebrián Sur, p. 860.
Soria.—Citando a un individuo de las señas que se expresan, p. 366.
 —Idem a D. Cecilio Clemente, p. 838.
Sos.—Notificando una sentencia a D. Celestino Casanova, D. Gregorio Cortés y D. Sebastián Fuertes, p. 38.
 —Subasta de fincas o bienes de:
 Pedro Begué Burguete, ps. 38, 194 y 397.
 Domingo Ripalda y Ripalda, p. 262.
 Pedro Begué Burguete y Saturnino García Loire, páginas 502 y 932.
 Saturnino García, p. 654.
 —Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de D. Guillermo Biec Cortés, p. 86.
 —Emplazando a Antonio Hernández Jiménez, p. 757.
Talavera de la Reina.—Citando a Josefa de Gracia Expósito y a Saturnina Ruiz Bernal, p. 790.
Tarazona.—Llamando herederos de Custodio Andía Calvo, p. 490.
 Subasta de bienes de D. Juan Cellalbo, Gregorio y Francisca Gómez, p. 513.

JUZGADOS MUNICIPALES

Aguarón.—Subastas de bienes de D. Benito Salette, ps. 992, 1063 y 1064.
Ateca.—Notificando una sentencia a D.^a Manuela Pardos Herrero, p. 1016.
Belchite.—Notificando una sentencia a José Vidal Grasa y su esposa Constanza Benedicto Ortiz, p. 1000.
Bujaraloz.—Citando a D. Tomás Pastor, p. 114.
Calatayud.—Notificando una sentencia a la esposa de Manuel Rodríguez y a Miguel Sebastián, p. 66.
Carriena.—Notificando una sentencia a D. Joaquín Vicente Ramírez, p. 574.
Cosuenda.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Secretario y Suplente, p. 980.
Egea de los Caballeros.—Subasta de bienes, p. 358.
 —Emplazando a las personas que se crean con derecho a contestar la demanda interpuesta por D.^a Cecilia López Labena contra la herencia yacente de D. Segundo Iñiguez Jáuregui, p. 574.
 —Notificando una sentencia a las mismas, p. 884.
 —Subasta de un campo propiedad de Pedro Olús Miguel, p. 884.
El Frasno.—Subasta de fincas de:
 Mariano Hernández Becerril e hijos, p. 54.
 Vicente Blas Salanova, p. 54.
El Pozuelo.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 642.
Jarque.—Subasta de fincas, ps. 342, 490, 642, 814 y 984.
La Almunia.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Secretario y Suplente, p. 980.
Luna.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 570.
Manchones.—Emplazando a D. Jorge Milagro Puerta y su esposa D.^a Joaquina Blasco, p. 710.
Mesones.—Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de:
 D. Raimundo Benedit Sisamón, p. 525.
 Hilario Garpar Hueso, p. 526.
 Miguel Huera Sisamón, p. 526.
 Enrique Andrés Marcos, p. 566.
Nolay (Soria).—Encargando la busca de Rafael Orden Orden, p. 54.
Orés.—Citando a Agustín, Domingo, Petra e Ignacia Soterías Espín, p. 142.
Paracuellos de la Ribera.—Participando la instrucción de expediente posesorio a favor de D. Cayetano Roy Cuenca, p. 570.
Pilar.—Notificando una sentencia a D. Manuel Obradors, p. 218.
 —Citando a la herencia yacente de D. Antonio Parlange, p. 838.

—Notificando una sentencia a la misma, p. 1016.
—Requiriendo a la herencia yacente de D. Antonio Coscolluela a que presente los títulos de propiedad de la finca que le fué embargada, p. 932.

Remolinos. — Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 398.

Ricla. —Citando a D. Fernando de Juan, p. 690.

San Pablo. —Notificando una sentencia a D. Bernardo Marcén, p. 8.

—Citando a la herencia yacente de D. Lorenzo Mairal, p. 114.

Sos. —Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario suplente, p. 932.

Tarazona. —Citando a Antonio Escudero Jiménez, p. 28.

Tauste. —Notificando una sentencia a Saturnino Lapena Marquina, p. 142.

Torralbilla. —Subasta de bienes, p. 114.

Uncastillo. — Anunciando hallarse vacante el cargo de Secretario suplente, p. 642.

JUZGADOS MILITARES

Zaragoza. — Llamando a las personas que se consideran con derecho a los efectos que se expresan, pertenecientes a Nicolás Puntel Trébol, p. 1016.

—Requisitoria citando al soldado Lucio Bosque Tallada, p. 1068.

